



Desplazamiento forzado e identidad de las comunidades indígenas: Caso de estudio comunidad Emberá Dobidá del resguardo de los ríos Catrú, Dubaza y Ancosó

Autor
David Alejandro Goyes Enriquez

Director
Armando Duran Duran

Politólogo

**Faculta de Estudios Internacionales, Políticos y Urbanos
Ciencia Política y Gobierno
Universidad del Rosario**

Bogotá - Colombia

2025

Contenido

Resumen	1
Palabras Claves.....	1
Introducción.....	1
Antecedentes.....	4
1. Marco Conceptual.....	5
1.1. Desplazamiento Forzado	6
Tabla 1.	12
1.2. Identidad indígena	12
Tabla 2.	18
2. Metodología.....	18
3. Caso de estudio Comunidad Emberá Dovidá del Resguardo de los ríos Catrú, Dubaza y Ancosó	20
3.1. Breve contexto del desplazamiento forzado de las comunidades indígenas del país	21
Ilustración 1.	21
Mapa 1.	23
Tabla 3.	24
Tabla 4.	25
3.2. Breve contexto del desplazamiento forzado hacia la comunidad Emberá Dovidá	26
Mapa 2.	28
Ilustración 2.	30
Mapa 3.	31
3.3 Análisis del impacto del desplazamiento forzado en la identidad de la comunidad Emberá Dovidá del Resguardo de los Ríos Catrú, Dubaza y Ancosó	32
Tabla 5.	36
Tabla 6.	38
Ilustración 3. Mapa conceptual: Impacto del desplazamiento hacia la identidad indígena	39
4. Conclusiones.....	40
Tabla 7.	43
Bibliografía.....	45
Anexos	49

Resumen

El presente documento examina el impacto del desplazamiento forzado en la identidad indígena a la luz del caso de estudio de la comunidad Emberá Dobidá del resguardo de los Ríos Catrú, Dubaza y Ancosó ubicado en el departamento del Chocó. A través de un enfoque mixto, se analiza cómo la violencia y el despojo territorial reconfiguran las estructuras culturales, sociales y económicas que sustentan la vida de esta comunidad. En este contexto, el desplazamiento forzado se presenta como un fenómeno multidimensional que fragmenta la memoria colectiva, debilita los vínculos tradicionales y altera las prácticas culturales que definen a una comunidad. El estudio destaca la necesidad de reconocer y proteger los derechos culturales y territoriales de los pueblos indígenas, considerando que la identidad de estas comunidades representa un pilar fundamental de la diversidad cultural del país, y que su preservación se ve amenazada por la violencia y la constante situación de vulnerabilidad a la que se someten sus integrantes.

Palabras Claves

Desplazamiento forzado, identidad indígena, comunidades indígenas, comunidad Emberá Dobidá, despojo territorial, memoria colectiva, resistencia cultural, Colombia, Chocó.

Introducción

Uno de los términos que más se utiliza al momento de hablar de Colombia es el de la *diversidad*, no solo en cuestiones naturales de flora y fauna, sino también en términos sociales y culturales. Este concepto es tan importante para la concepción de una identidad nacional, que el primer artículo de la Constitución Política (1991), establece a Colombia como una república democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana.

El nombrar a Colombia como un país pluriétnico y multicultural significa que múltiples culturas coexisten en un mismo territorio, lo que dota al país de un importante componente para el desarrollo del mismo. Lo anterior, permite establecer en un primer momento que, al ser este uno de los pilares fundamentales del Estado colombiano, posee protección por parte de las mismas entidades gubernamentales que se enorgullecen de este término, sin embargo, la realidad es un poco diferente.

La violencia ha sido un fenómeno constante que ha impactado fuertemente a todo el territorio nacional. El conflicto armado interno, iniciado en la mitad del siglo XX ha dejado a su paso a más de 9 millones de víctimas al 2024 (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2024). Las víctimas de la violencia en Colombia son una parte fundamental de la construcción de la nación, gracias a sus luchas históricas se ha establecido la importancia de la representación y protección de las mismas, frente a la presencia de grupos armados ilegales.

Sin embargo, pese a los diferentes intentos por acabar con el conflicto interno, la realidad es que la violencia en Colombia continúa, manifestándose en mayor medida en

territorios periféricos del país y sobre todo afectando a las comunidades autóctonas como comunidades indígenas, afros y campesinas. El uso de la violencia física y del terror por parte de los actores armados, prolonga el estado de vulnerabilidad de estas comunidades, las cuales construyen la diversidad del país.

La violencia se materializa a través de distintas modalidades, como asesinatos, amenazas y desplazamiento forzado. En este contexto, este último emerge como una herramienta clave para los grupos armados en su búsqueda de control territorial y social. Este fenómeno no solo permite la apropiación ilegal de tierras estratégicas, también logra desarticular las estructuras sociales, culturales y comunitarias de las comunidades que habitan en las zonas de conflicto, debilitando su capacidad de resistencia y cohesión.

A grandes rasgos y como se establece en el desarrollo del documento, el desplazamiento forzado alude a la migración obligatoria de una o de un grupo de personas debido a la presencia de condiciones de vulnerabilidad que pueden llegar a afectar o inclusive acabar con la vida de las personas víctimas del desplazamiento (Villamizar, 2014). Debido a amenazas u otras variables, las víctimas se ven obligadas a dejar sus hogares y migrar a otras partes del país, en donde luchan por lograr una vida digna en medio de condiciones de pobreza, desigualdad y vulnerabilidad.

Las comunidades más afectadas por este fenómeno se encuentran ubicadas, por lo general, en los departamentos periféricos del país, como es el caso del departamento del Chocó que, según informes de la Defensoría del Pueblo (2023), es el segundo departamento con mayor número de desplazamientos, después de Nariño. De este modo, el desplazamiento forzado no es simplemente una consecuencia de la violencia, sino que es una estrategia deliberada para imponer dominación y reconfigurar el orden social en favor de los intereses de los actores armados.

Según el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), en el informe *Desplazamiento forzado: la historia olvidada, ignorada y silenciada en Colombia* (2015), el desplazamiento se intensificó durante la época de *La Violencia*¹ (1948 – 1958) y se ha perpetuado a través de diversos periodos históricos. Durante el Frente Nacional² (1958 – 1974), los efectos de *La Violencia* continuaron por el surgimiento de grupos insurgentes. A esto le siguió la llegada del narcotráfico³ (1974 - 1979), lo que además de mantener el fenómeno del desplazamiento forzado, lo intensificó, derivando en el conflicto armado interno que persiste hasta nuestros días (1980 – actualidad). Como resultado, el Registro

¹ Periodo comprendido entre los años de 1940 y 1960, en donde Colombia fue el escenario de un agudo conflicto interno resultado de la situación política del país debido a las intensas luchas partidistas, dejando tras de sí a más de 190.000 muertos y dos millones de desplazados. (Chacón & Sánchez, 2003)

² Coalición política concretada en 1958 entre el Partido Liberal y el Partido Conservador de la República de Colombia. Su conformación se dio a manera de respuesta a la dictadura militar de 1953 y a los grandes índices de violencia y enfrentamientos políticos entre ambos partidos. (Subgerencia Cultural del Banco de la República, 2015)

³ En Colombia el narcotráfico tiene su auge en los inicios de los años 70's con la bonaza del comercio de la marihuana, a partir de esta época empezaron a aparecer los famosos carteles del narcotráfico, como fueron los carteles de Medellín en cabeza de Pablo Escobar, el cartel de Cali, liderado por los hermanos Rodríguez Orejuela, el cartel del Norte del Valle, liderado por la Familia Henao, grupos narcoterroristas como las FRAC y el ELN. Estas organizaciones delictivas fueron organizadas con el objetivo claro de producir daños a la sociedad por medio de actividades ilícitas como narcotráfico, lavado de activos y terrorismo. (Pereira Sánchez, 2010, pp. 5,6)

Único de Víctimas (2017) documenta 9.877.064 eventos de desplazamiento forzado y 8.578.269 personas víctimas de este fenómeno en el país.

Un aspecto a tener en cuenta es que el desplazamiento forzado padecido por las comunidades indígenas, ha sido especialmente crítico debido a las graves afectaciones a su estructura social y cultural (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2020). En ese sentido, el desplazamiento forzado implica para las comunidades la interrupción de su vida cotidiana, su disfuncionalidad y la adaptación a entornos ajenos a sus prácticas, cosmovisión y relación con el territorio, lo que provoca una dislocación significativa en sus tradiciones y modos de vida.

Dentro de este contexto, la comunidad Emberá Dobidá del Resguardo de los Ríos Catrú, Dubaza y Ancosó, ubicada en el área del Alto Baudó en el departamento del Chocó (ver mapa 2, página 28), ha sido particularmente afectada por el desplazamiento forzado, lo que hace de ella un caso de estudio representativo al visibilizar la comprensión de las implicaciones generadas por este fenómeno. Esta comunidad indígena, junto con otras ubicadas en el mismo departamento - como las Emberá Chamí y Emberá Katío - experimentan la violencia de forma directa debido a la presencia y operación de actores armados tales como las Disidencias de las FARC, el ELN y grupos de Autodefensas (Castilla, 2023, p. 5).

Esta situación, invita a reflexionar sobre cómo el desplazamiento forzado afecta la construcción y preservación de la identidad indígena, configurando nuevos desafíos en el mantenimiento de sus tradiciones, memorias y vínculos comunitarios. En este sentido, resulta clave indagar cómo la identidad indígena se ve afectada y transformada en un contexto de violencia y desarraigo. Esta reflexión conduce al interrogante rector de la investigación.

¿De qué manera el desplazamiento forzado afecta la identidad de las comunidades indígenas Emberá Dobidá, en específico las del Resguardo de los Ríos Catrú, Dubaza y Ancosó?

En aras de responder a este cuestionamiento, la presente investigación busca identificar la manera en que el desplazamiento forzado afecta la identidad de los pueblos indígenas, en específico en el caso de la comunidad Emberá Dobidá.

En consecuencia, uno de los principales hallazgos de esta investigación es que el desplazamiento forzado desarraiga física y culturalmente a las comunidades indígenas de su territorio, transformando profundamente las dimensiones que estructuran su identidad colectiva. En el caso de la comunidad Emberá Dobidá del Resguardo de los Ríos Catrú, Dubaza y Ancosó, el desplazamiento forzado obstaculiza la continuidad de sus prácticas culturales, narrativas y territoriales y debilita las estructuras políticas y jurídicas que sustentan su autonomía y derechos colectivos. Este impacto multidimensional amenaza la sostenibilidad de la comunidad y de sus integrantes, en cuanto evidencia la complejidad del desplazamiento como un fenómeno que trasciende lo físico y afecta las bases mismas de la identidad, así como la cohesión social de las comunidades indígenas.

La estructura del presente documento de investigación se configura a través de cuatro capítulos principales. En el primer capítulo, se desarrolla un análisis conceptual sobre el desplazamiento forzado y la identidad indígena, destacando sus definiciones, causas y consecuencias; seguidamente se presenta la visión asumida en el estudio de estos conceptos

delimitando sus particularidades. El segundo capítulo presenta la metodología utilizada en el desarrollo de la investigación, en particular se describe el diseño y las técnicas de recolección y análisis de datos, los cuales, a la postre, permitieron desarrollar la sección conceptual y analítica del documento. En el tercer capítulo, se retoman los conceptos de desplazamiento forzado e identidad indígena, a la luz del caso de la comunidad Emberá Dobia del Resguardo de los Ríos Catrú, Dubaza y Ancosó, respondiendo así la pregunta de investigación. Por último, el cuarto capítulo, establece las conclusiones a las cuales se llegó a partir del estudio realizado con anterioridad.

Antecedentes

Como antecedentes de la investigación, se encuentran documentos que analizan al desplazamiento forzado y a la identidad indígena a partir de varias dimensiones. En primer lugar, al indagar sobre la historia de la violencia hacia comunidades indígenas en Colombia, se cuenta con el informe “*El eterno retorno de la violencia sociopolítica contra los pueblos indígenas en Colombia, Balance 2021*” (CNTI, 2022), en el cual se presenta un análisis detallado de la violencia estructural que persiste contra las comunidades indígenas, evidenciando cómo este tipo de agresiones se repiten a lo largo del tiempo y afectan directamente la vida, la salud mental y la cohesión social de estas poblaciones. Este estudio es crucial para la investigación, ya que contextualiza el entorno de violencia y discriminación que incide en el desplazamiento forzado y en la transformación de las prácticas culturales de los pueblos indígenas.

Asimismo, diversas publicaciones del CNMH (2014, 2015 y 2024) abordan la violencia en Colombia desde varias perspectivas, ofreciendo testimonios y análisis históricos que destacan la resistencia y la lucha por la preservación de la memoria colectiva de las comunidades indígenas. Este conjunto de fuentes es esencial para comprender cómo la narrativa histórica y la reivindicación de un pasado compartido contribuyen a la configuración de la identidad en contextos de desplazamiento forzado.

Desde una perspectiva jurídica y política enfocada en identificar las causas, consecuencias y soluciones al desplazamiento forzado, en primer lugar, se encuentra el “*Auto 004*” de la Corte Constitucional (2009), un referente jurídico que reconoce la vulnerabilidad de los pueblos indígenas ante el desplazamiento forzado y ordena la implementación de medidas de protección. Este fallo judicial es relevante para la investigación porque establece un marco normativo que respalda los derechos de estas comunidades, evidenciando la necesidad de políticas públicas efectivas que garanticen la integridad cultural y territorial de los pueblos indígenas frente a la violencia y el despojo.

Complementando el auto emitido por la Corte, el artículo “*El desplazamiento forzado indígena en Colombia - La ley del silencio y la tristeza*” (Suárez & Henao, 2002) construye un marco de interpretación del desplazamiento forzado de pueblos indígenas en Colombia, sus efectos y las respuestas implementadas para esta problemática.

Por otra parte, los siguientes artículos documentan los efectos del desplazamiento forzado en las comunidades indígenas a la luz de casos de estudio en concreto, tal es el caso del trabajo de grado titulado “*Identificación de la garantía o vulneración del Derecho al territorio de la comunidad indígena Emberá Chamí Dachi Drua en situación de*

desplazamiento forzado, asentada en el corregimiento Campo Capote, municipio de Puerto Parra en Santander” (Acuña et al., 2019), el cual analiza la situación de desplazamiento forzado de la comunidad Emberá Chamí asentada en el corregimiento de Campo Capote y a través de un análisis jurídico determinan los pasos a seguir por entes territoriales para que esta comunidad vuelva a su territorio.

Asimismo, el estudio *“Transformaciones culturales de la comunidad indígena Emberá Chamí del Resguardo Dachí Drua Mode”* (Ramírez & Castañeda, 2014), examina cómo la reubicación y el desplazamiento han generado profundas transformaciones culturales de esta comunidad. La investigación analiza los cambios en las relaciones sociales, la organización política y los elementos tradicionales que han sufrido modificaciones a raíz de los procesos de desplazamiento forzado, ofreciendo así un insumo fundamental para comprender cómo la pérdida de territorio impacta la construcción de la identidad colectiva.

El texto *“Desplazamiento forzado interno y salud mental en pueblos indígenas de Colombia. El caso Emberá en Bogotá”* (Ruiz et al., 2019), estudia el caso de la comunidad Emberá desplazada en Bogotá y determina la afectación de la salud mental de miembros de comunidades indígenas víctimas de desplazamiento conforme a la pérdida, desestructuración y transformación de su cultura.

Por su parte, el artículo *“La resiliencia: Una aproximación desde la identidad cultural en miembros de comunidades indígenas y afrocolombianas en situación de desplazamiento”* (Sánchez, 2016), analiza casos de desplazamiento forzado de las comunidades indígenas y afrocolombianas Wayuu y Barí desde la perspectiva de la psicología, concluyendo que esta disciplina permite cambiar el panorama de un hecho trágico y lo transforma en un evento que genera cambios y posibilidades a las víctimas del desplazamiento forzado.

Por último, el documento *“La reubicación temporal de los Emberá asentados en el parque Nacional de Bogotá”* (Bermúdez & Quintero, 2023), analiza en profundidad las acciones implementadas por el Distrito de Bogotá y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en septiembre de 2021, enfocándose en la reubicación temporal de los Emberá. En este trabajo se estudian las medidas adoptadas, tomando como referencia el Protocolo de retornos y reubicaciones para comunidades indígenas, afrocolombianas, palenqueras y raizales, expedido a través de la Resolución 00027 de 2022, y evaluando si el procedimiento implementado por el ente territorial se ajustó a dichos postulados. A su vez, se examina si la citada Resolución cumple con el mandato legal de los artículos 47 y 63 de la Ley 1448 de 2011, a través de la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, lo que resulta fundamental para garantizar la protección de los derechos de las comunidades afectadas.

En síntesis, se cuenta con antecedentes que reflejan los procesos de intervención del fenómeno del desplazamiento forzado en comunidades indígenas, sus implicaciones socioculturales, históricas, territoriales y jurídicas. Este acercamiento permite establecer una sólida base conceptual tanto del problema de investigación como del caso de estudio, aclarando cuestiones epistemológicas, definiendo términos claves y evidenciando metodologías de investigación y resultados sobre casos similares de estudio.

1. Marco Conceptual

1.1. Desplazamiento Forzado

El concepto de violencia hace referencia al uso intencional de la fuerza física o el poder real en contra de uno mismo, de una persona, un grupo o una comunidad que tiene como resultado la probabilidad de daños psicológicos, lesiones o incluso la muerte (Organización Panamericana de la Salud, s.f.). Este fenómeno, generado a partir de diversos procesos sociales, se manifiesta a través de diferentes formas y magnitudes.

Una de las formas en que la violencia se presenta en el territorio, es a través de los actores armados⁴, quienes hacen uso deliberado de su poder físico, simbólico y social, para causar daños y generar impactos de diversa naturaleza a lo largo del país. Este poder se ejerce a través de diversas modalidades de violencia, como lo son: el asesinato, la masacre, la tortura, el desplazamiento forzado, entre otros (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014).

Dentro del conflicto armado colombiano⁵, una de las modalidades más utilizadas a lo largo de los años es el desplazamiento forzado, el cual, no solo constituye un crimen de lesa humanidad, sino que también se configura como una estrategia de guerra con profundas implicaciones en el tejido social de las comunidades víctimas de este.

En un primer momento, el desplazamiento forzado puede ser entendido como:

Un fenómeno masivo, sistemático, de larga duración y vinculado en gran medida al control de territorios estratégicos. Esta última característica evidencia que, más allá de la confrontación entre actores armados, existen intereses económicos y políticos que presionan el desalojo de la población civil de sus tierras y territorios. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014, p. 71)

Sin embargo, antes de analizar el desplazamiento forzado en el caso colombiano, es de suma importancia entender sus características.

⁴ Los actores armados son quienes, principalmente, perpetúan y aceleran la violencia, desafiando la capacidad del Estado para ofrecer oportunas respuestas ante las crisis e inestabilidad generada por ellos. Sin duda, los actores armados y su accionar “se encuentran ligados a actividades consideradas usualmente fuera de la ley. (Ballesteros Betancur, 2024, pág. 161)

⁵ Colombia ha enfrentado un conflicto interno por casi seis décadas, originado en rivalidades políticas desde mediados del siglo XX con el inicio de *La Violencia* y siguiendo con la aparición de guerrillas en los años 60's debido al Frente Nacional, una coalición bipartidista que pretendía hacerle frente a *La Violencia* y al periodo de dictadura militar (Abad Gómez, 2018, págs. 31 - 33). En los años 80's, el país presenció varios actos de violencia entre los que se destacan la toma del Palacio de Justicia y el asesinato sistemático de los miembros de la UP; por su parte, en los años 90's, aparecieron grupos paramilitares y de narcotráfico, agudizando el conflicto armado interno. En los 2000, el gobierno de Álvaro Uribe implementó la política de la Seguridad Democrática, lo que disminuyó las cifras de homicidio y secuestro en el país, pero aumentó las cifras de desapariciones y de desplazamiento forzado, también se presentó la desmovilización de 30.000 miembros de la AUC (Bravo, s.f.). En 2012, se iniciaron conversaciones con las FARC-EP en La Habana, culminando en 2016 con la firma del *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. La implementación del proceso de paz fue prevista para 15 años, actualmente, el tratado ha logrado que 13.000 personas dejen las armas, un congreso más diverso y la inclusión de la ruralidad en la agenda pública, sin embargo, muchas variables que el Acuerdo pretendía solucionar persisten o se han agravado (Fundación ideas para la Paz, 2024, pág. 3)

El desplazamiento forzado se enmarca como un fenómeno migratorio en el que un individuo o un grupo de personas se ven obligadas a abandonar su lugar de residencia por diferentes circunstancias. Este abandono de tierras puede ser internacional o nacional, la diferenciación es importante al momento de tratar los términos de desplazado interno y de refugiado. En síntesis, el desplazado interno es aquella persona obligada a abandonar su territorio, pero con la connotación que no sale de su país. Por su parte, refugiado se define como aquella persona que huye legalmente de su país (Villamizar, 2014, p. 36). La anterior diferenciación también permite entender las formas en que cada víctima puede recibir ayuda, en el caso del desplazado interno, al seguir siendo considerado como ciudadano sus derechos se encuentran, en parte, protegidos por el Estado, en cambio, en el caso de los refugiados al ser extranjeros se le puede aplicar el derecho de asilo político o los convenios internacionales de cada país.

Es en la década de 1990 cuando el estudio del fenómeno del desplazamiento interno comienza a ganar más atención. La Comisión de Derechos Humanos en 1992, solicitó al secretario general de la ONU nombrar a Francis Deng como representante para abordar esta cuestión. Deng analizó las causas, consecuencias y la protección ofrecida a los desplazados internos, buscando mejorar su asistencia y diálogo con gobiernos y organismos competentes. En 1998, a petición del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), se definió que los desplazados internos son personas obligadas a huir de su hogar debido a conflictos armados, violencia generalizada, violaciones de derechos humanos o catástrofes, sin cruzar fronteras internacionales (Villamizar, 2014).

Por otra parte, el auto 004 de 2009 de la Corte Constitucional, establece que la situación de los pueblos indígenas en Colombia requiere una protección urgente, pues “algunos de los pueblos indígenas de Colombia están en peligro de ser exterminados – cultural o físicamente – por el conflicto armado interno” (2009, p. 2). El fallo detalla las problemáticas más preocupantes que afectan a estas comunidades, entre ellas la existencia de enfrentamientos armados, la ocupación de territorios sagrados, la instalación de minas antipersonales, el despojo territorial, la explotación de recursos naturales y la realización de fumigaciones con glifosato sin realizar la consulta previa correspondiente.

Con relación al desplazamiento forzado, el auto enfatiza que este fenómeno se ha convertido en una de las consecuencias más visibles y devastadoras del conflicto armado. También reconoce que el desplazamiento forzado no solo implica la pérdida física del territorio, sino también ocasiona un desarraigo cultural y social, afectando la transmisión de saberes y la cohesión comunitaria, elementos fundamentales para la supervivencia de la identidad indígena.

De igual forma, la Corte Constitucional argumenta que, si bien han existido programas y proyectos que buscan hacerle frente a la violencia y al desplazamiento forzado de comunidades indígenas, su impacto en la reducción de este fenómeno ha sido limitado, debido al incumplimiento por parte del Estado en cuanto a la prevención y protección de estas comunidades. En este sentido, la Corte Constitucional no solo reconoce la obligación del Estado colombiano de prevenir las causas del desplazamiento forzado que sufren las comunidades indígenas, sino que, ordena la creación e implementación de un programa integral para la garantía de los derechos de estas comunidades. (Auto 004, 2009, p. 38)

Según Villamizar (2014), el desplazamiento interno puede ser clasificado partiendo del número de desplazados o por la zona de llegada. En referencia al primer tipo de clasificación, el desplazamiento interno puede ser:

- **Tipo disperso:** en el que se presenta la migración primero del jefe de hogar, y después de su ubicación en otro territorio trae a su familia.
- **Tipo éxodo:** en el que se presenta la migración de familias completas, en una forma masiva.⁶

Por su parte, en el momento de clasificar al desplazamiento interno por su zona de llegada, se cuenta con:

- **Desplazamiento inter – regional:** movilidad hacia pueblos cercanos o anexos.
- **Desplazamiento extra – regional:** movilidad hacia las capitales de los departamentos.
- **Desplazamiento selectivo:** se presenta movilidad entre actores específicos de la sociedad.
- **Confinamiento entre zonas rurales:** situación en la que pobladores buscan protegerse de la posibilidad de salir de la región ante situaciones de violencia localizándose en determinados lugares.

En Colombia, este fenómeno ha sido objeto de numerosas investigaciones por parte de entidades como el CNMH (2014; 2015), Comisión de la Verdad (2022), y autores como Garavito & Franco (2010) y Villamizar (2014). El CNMH (2015) señala que este proceso se intensificó durante la época de *La Violencia* (1948 – 1958) afectando principalmente las zonas rurales del país, donde las comunidades indígenas han sido las más vulnerables. Por su parte, la Unidad de Víctimas (2017) reporta más de 9 millones de eventos de desplazamiento forzado, lo que resalta la magnitud del problema. Lo anterior, permite entender que, en el caso colombiano, “el desplazamiento interno ha sido constante y no solo ha marcado su historia, sino que ha determinado un proceso de construcción nacional” (Villamizar, 2014, p. 89).

En cuanto al componente jurídico del desplazamiento en Colombia, en septiembre de 1995, el Gobierno reconoció que el desplazamiento forzado estaba vinculado a la violencia y era un problema humanitario urgente. A través del documento Conpes 2804 de 1995 se creó el *Programa Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia*, que incluyó estrategias como la prevención, atención de emergencias, estabilización socioeconómica, divulgación e investigación, y atención social en áreas como educación, salud, vivienda y empleo. En 1997, se expidió el Conpes 2924, que estableció el Sistema Nacional de Atención Integral y puso en marcha el Consejo Nacional de Atención. Ese mismo año, con la Ley 387, se consolidó un marco jurídico para la política de atención integral, basado en cuatro ejes: prevención, atención humanitaria, retorno voluntario y estabilización socioeconómica. Esta ley articuló y fortaleció los lineamientos previos de los documentos Conpes (Garavito & Franco, 2010).

⁶ El desplazamiento forzado es considerado masivo cuando 10 o más familias, o más de 50 personas se desplazan en las mismas circunstancias de modo, tiempo y lugar (Villamizar, 2014, p. 45).

El carácter estructural del desplazamiento forzado se refleja en la complejidad de este, debido a que es prolongado y multifacético, implicando la existencia de varias etapas anteriores y posteriores al momento de llevarse a cabo el hecho victimizante. Estas etapas no solo implican “el despojo abrupto de hogares, negocios y posesiones personales, sino también la pérdida de identidad como terratenientes productivos o ciudadanos con empleo remunerado, estatus social y redes de apoyo” (Cabas et al., 2021, p. 253). Lo anterior, deja en claro que el desplazamiento forzado deriva en una situación de vulnerabilidad a largo plazo.

Según Shultz et al. (2014), el proceso de desplazamiento de Colombia difiere de otros en el mundo debido a que es un proceso prolongado que implica experiencias de vida donde se destacan: 1) amenazas previas a la expulsión y vulnerabilidad en la comunidad de origen; 2) eventos precipitantes que incluyen el mismo momento del desplazamiento; 3) la migración en búsqueda de un hábitat más seguro; 4) la transición durante la reubicación inicial; 5) el reasentamiento a largo plazo; y 6) el retorno a la comunidad de origen. (Cabas et al., 2021, p. 254)

En este contexto, la noción de delito de ejecución permanente resulta pertinente, ya que logra describir como el desplazamiento forzado no se agota en un acto único, sino que implica una prolongación de la situación en el tiempo. Un delito de ejecución permanente “supone el mantenimiento de una situación antijurídica de cierta duración por la voluntad del autor” (Villamizar, 2014, p. 297). Este enfoque permite comprender cómo, en el caso del desplazamiento forzado, la vulnerabilidad de las víctimas se mantiene debido a las acciones u omisiones del perpetrador que conllevan a la privación de sus derechos fundamentales, como el retorno seguro o la recuperación de su autonomía.

De esta forma, lo expuesto por Shultz et al., (2014 citado en Cabas et al., 2021) en cuanto a las fases por las que atraviesa el desplazamiento forzado, permite considerar a este fenómeno como un delito de ejecución permanente, cuya consumación se prolonga mientras persistan las condiciones de vulnerabilidad, despojo y exclusión generadas por la acción del desplazador. Ahora bien, entendiendo la naturaleza del desplazamiento forzado en términos jurídicos y conceptuales, es necesario conocer las causas y consecuencias de este fenómeno sobre la población víctima.

En ese orden de ideas, las causas del desplazamiento forzado nacen a partir de “una dinámica perversa de apropiación y de control territorial con fines tanto estratégico-militares como puramente económicos” (Gómez, 2014, p. 432). Los actores armados ilegales, conciben el control territorial no solo como una ventaja táctica, sino fundamentalmente como una base económica para financiar sus actividades. Esta doble funcionalidad del control territorial, resulta crucial para su sostenimiento y expansión.

En efecto, el desplazamiento forzado posee una relación directa con el flujo de la economía ilegal. Las tierras despojadas a las comunidades son utilizadas para actividades ilegales, como el procesamiento de droga o la práctica de minería ilegal, que proporciona a los grupos armados una fuente de ingresos significativa y continua. De este modo, el desplazamiento forzado se ha convertido en el “auténtico soporte económico de los actores armados en la actualidad, lo que ayuda a explicar las dinámicas de expulsión de población y de control territorial”. (Gómez, 2014, p. 434)

En este contexto, el desplazamiento forzado cobra relevancia, debido a que el abandono de tierras y la usurpación de propiedades han servido como medio para adquirir territorios en beneficio de diferentes actores ilegales, quienes no temen apropiarse y despojar a comunidades indígenas, campesinos y afrodescendientes de sus tierras, generando así procesos de desterritorialización en términos geográficos, culturales, políticos y especialmente jurídicos. (Gómez, 2014, pp. 433, 435)

Este proceso de desterritorialización impacta de mayor forma a las comunidades autóctonas del país. La pérdida de sus tierras y territorios ancestrales no solo implica la privación de un espacio físico, también deriva en la desintegración de las relaciones de identidades culturales, la destrucción del medio ambiente, la pérdida de autoestima y de relaciones familiares, entre otros (Villamizar, 2014, p. 65). Por lo tanto, el cambio de vida al que se ven sometidas las víctimas del desplazamiento presupone un desafío para el Estado en cuanto a la consolidación de propuestas y políticas públicas, que no solo se enfoquen en el retorno al territorio, sino también en la asistencia a las víctimas a lo largo del proceso y la priorización de propuestas y estrategias que eviten la presencia de este fenómeno —o en su defecto que lo contrarresten— en los territorios más afectados.

De este modo, la anterior revisión conceptual permite entender al desplazamiento forzado como un fenómeno complejo y multidimensional, cuyas implicaciones se arraigan profundamente en la cultura y la vida diaria de sus víctimas. Esta forma de ejercer la violencia, posee objetivos económicos y políticos los cuales llegan a manifestarse dentro del territorio en el que se presenta este suceso. En este contexto, la presente investigación propone y asume la siguiente definición:

El desplazamiento forzado es un proceso de migración masiva que ocurre dentro de las fronteras de un país, se caracteriza por el uso de medios coercitivos en contextos como los conflictos armados internos, entre otros. En estas situaciones, la falta de garantías para preservar la integridad y la vida de las personas las obliga a abandonar su lugar de residencia y sus formas de vida, afectando el tejido social de las comunidades víctimas del desplazamiento. Por otra parte, el concepto sienta sus bases en una perspectiva territorial y en dos dimensiones principales, la económica y la política.

La perspectiva territorial se materializa en el control del espacio físico por parte de los victimarios. Este control no solo asegura una ventaja estratégica para los actores armados ilegales, también redefine las dinámicas de poder en los territorios despojados. En este contexto, el desplazamiento forzado emerge como un instrumento de reconfiguración territorial, su impacto trasciende la pérdida del dominio físico del territorio y se extiende a la erosión de los lazos culturales, la fragmentación de las estructuras sociales y la disrupción de los sistemas económicos que sustentan la vida comunitaria y definen su territorialidad.

Por su parte, la dimensión económica del desplazamiento forzado se refleja en los beneficios que los actores armados ilegales obtienen al apropiarse de los territorios despojados. Estas tierras, en su mayoría, son utilizadas para actividades ilícitas como el narcotráfico, la minería ilegal o la explotación de recursos naturales, por cuanto generan ingresos significativos y, de cierto modo, sostenibles para financiar el conflicto armado a través de la obtención de rentas ilícitas. En este sentido, el despojo territorial es también una estrategia económica que consolida flujos de capital para los grupos ilegales. Por tanto, la

dimensión económica no solo es una consecuencia, sino también una motivación o finalidad de los victimarios que cristalizan el fenómeno.

De igual forma, el desplazamiento forzado genera un impacto económico significativo tanto en el territorio como en las víctimas. En el caso del territorio, no solo se agrava la pobreza, sino que transforma la dinámica económica local. La tierra, en lugar de ser un sustento para las comunidades, es explotada por los actores armados para desarrollar actividades ilícitas. La necesidad de obtener ingresos para las familias que aún habitan en el territorio, genera que estas actividades terminen siendo una de las principales fuentes de ingreso, sin embargo, esta dependencia económica perpetua el ciclo de vulnerabilidad y de violencia.

Por otro lado, desde la perspectiva de la víctima, el desplazamiento forzado implica la pérdida de su estabilidad económica, ya que se ve obligada a abandonar su territorio y, con ello, las actividades productivas que garantizaban su sustento, como puede ser la agricultura, la pesca y el aprovechamiento forestal. En consecuencia, enfrentan condiciones laborales precarias, viéndose obligados a buscar trabajo que les permita subsistir, así sea inclusive en economías informales.

En cuanto a la dimensión política del desplazamiento forzado, esta se manifiesta a través del control que los actores armados ejercen sobre los territorios despojados. Este control territorial les permite imponer un orden político paralelo al del Estado, consolidando su poder mediante el uso sistemático de la violencia, coerción y captación. La imposición de nuevas formas de autoridad y la reconfiguración de las dinámicas sociales en los territorios desplazados refuerza la influencia de estos grupos y consolida su posición en el conflicto armado. Así, el desplazamiento forzado reconfigura el territorio tanto en términos geográficos, como de poder y gobernanza.

El desplazamiento forzado se materializa a través de una serie de momentos que inician con *amenazas previas* dirigidas a las comunidades. Estas amenazas, que incluyen asesinatos selectivos, hostigamientos y actos de intimidación, buscan generar un clima de miedo y vulnerabilidad, mientras obliga a las comunidades a abandonar sus tierras. Posteriormente, ocurre la *expulsión forzada*, que marca la ruptura definitiva entre las comunidades y sus territorios. Este acto de desarraigo despoja físicamente a las personas de su espacio y desmantela sus redes de apoyo social y económico. La tercera etapa, la *migración y asentamiento*, implica la llegada a nuevos territorios donde las víctimas enfrentan condiciones precarias, exclusión y falta de oportunidades, lo que agrava su situación de vulnerabilidad.

En las etapas posteriores, las víctimas intentan adaptarse a sus nuevos territorios y es allí en donde se enfrentan a un proceso de *ruptura de sus costumbres y pérdida de identidad colectiva*. La desvinculación del territorio de origen configura un cambio geográfico, asimismo, una transformación cultural y social que afecta profundamente a las comunidades.

Finalmente, emerge la *búsqueda de retorno* impulsada por el deseo de recuperar su espacio vital y reconstruir sus formas de vida. Sin embargo, este retorno suele ser un proceso complejo, obstaculizado por la persistencia de la violencia, la falta de garantías jurídicas y las condiciones adversas en los territorios despojados. Así, el desplazamiento forzado

transforma el territorio, las dinámicas de vida y las relaciones sociales de las comunidades afectadas.

La tabla 1: *Matriz conceptual desplazamiento forzado desde una perspectiva territorial*, condensa la información desarrollada en el capítulo y describe los aspectos más influyentes al momento de construir la definición propuesta con anterioridad. En ella, a través de los seis momentos del desplazamiento forzado, se vinculan las dimensiones políticas y económicas.

Tabla 1.
Matriz conceptual del desplazamiento forzado desde una perspectiva territorial

	<i>Dimensiones</i>	<i>Momentos</i>		
<i>Desplazamiento forzado desde la perspectiva territorial</i>	Económica y política	1. Amenazas previas	2. Expulsión del territorio	3. Migración y asentamiento
		4. Adaptación a un nuevo territorio	5. Ruptura de las costumbres e identidad	6. Búsqueda de retornar al territorio

Elaboración propia a partir de la revisión conceptual

1.2. Identidad indígena

El carácter territorial del desplazamiento forzado hace que el daño causado sobre todo a comunidades indígenas sea devastador. Este impacto trasciende el cambio de su geografía física, ya que la adaptación a un nuevo territorio conlleva la pérdida de costumbres y prácticas culturales que encuentran su significado en el contexto del lugar de origen. En este sentido, la ruptura es tanto geográfica —en el sentido amplio del concepto— como simbólica, dado que el territorio juega un papel central en la construcción y preservación de la identidad de estas comunidades.

En ese devenir, las tradiciones y prácticas culturales de las comunidades desplazadas cobran un nuevo significado al ser examinadas desde el concepto de *identidad*. Este término es multidimensional, pues incluye aspectos políticos, sociales, culturales y simbólicos que interactúan para definir la forma en que los individuos y las comunidades comprenden su lugar en el mundo.

Desde una perspectiva política, autores como Mouffe y Schmitt destacan la identidad como un término comunitario. En contextos de diversidad cultural, donde múltiples identidades coexisten, el antagonismo entre ellas y la dinámica de *nosotros/ellos*, se convierte en el mecanismo a través del cual se define cada identidad. De este modo, “toda identidad política generada en un contexto social de diversidad y pluralismo, supone el reconocimiento de un antagonismo, de múltiples identidades enfrentadas por la búsqueda de una hegemonía” (González de Araújo, 2008, p. 39).

La búsqueda de hegemonía implica la confrontación de diferentes identidades, las cuales excluyen a una *alteridad* mediante acciones discriminatorias que dejan a *otros* fuera del espacio de iguales, este proceso refuerza la creación y composición de una identidad propia (González de Araújo, 2008, p. 139). De este modo, para Mouffe (1993), la identidad surge a través de la noción de un *otro* que a partir de la exterioridad que el mismo genera, es capaz de crear la idea de un *nosotros*. En esta perspectiva, la noción de *amigo/enemigo* y el concepto de *exterior constitutivo* consolidan el carácter relacional que es fundamental para la creación de una comunidad política.

Por otra parte, autores como Arturo Escobar (2010), han contribuido significativamente al análisis del concepto al examinarlo a través de casos nacionales. De esta forma, una definición que complementa la visión de Mouffe y Schmitt es:

Las identidades son construidas por prácticas diarias en muchos niveles. Desde el ámbito de las tareas y actividades diarias, las cuales crean micro mundos, hasta la producción de mundos figurados más estables, aunque siempre cambiantes, la construcción de la identidad opera por un compromiso activo con el mundo. Hay un constante ida y vuelta entre la identidad, la práctica contenciosa local y las luchas históricas que le confieren a la construcción de la identidad un carácter dinámico. Este carácter procesual de las identidades puede ser explicitado especialmente en las estrategias políticas de los activistas. (p. 234)

La definición de identidad propuesta por Escobar (2010), permite complementar la idea de Mouffe (1993), en cuanto que aporta una dimensión más dinámica y cotidiana en la construcción de una identidad. Mientras Mouffe destaca el papel del *exterior constitutivo* y el antagonismo como elementos centrales en la identidad política, Escobar (2010) introduce la idea de que las practicas diarias también crean identidad, mediante la interacción continua y significativa del individuo o comunidad con su entorno social, cultural y natural.

De este modo, se puede determinar que la *identidad* no es estática, sino que está en constante evolución y se adapta a las circunstancias cambiantes en los espacios de la vida diaria. Sumado a lo anterior, Escobar, retoma dos elementos importantes expuestos por Norval (1996), para complementar su definición de identidad expresando que “la construcción del horizonte discursivo de significado va de la mano con la forma en que las comunidades interpretan su pertenencia (por ejemplo, el trazo de fronteras), y la construcción de los imaginarios políticos” (Escobar, 2010, p. 237).

Lo expuesto por Norval sugiere que la *identidad* depende de los imaginarios políticos, entendiendo estos como construcciones discursivas que configuran un horizonte compartido de significado y de una visión común del mundo. Estos imaginarios políticos crean un marco interpretativo desde el cual los individuos no solo definen su identidad en oposición a otro, sino que consolidan internamente un sentido de pertenencia, destacando una narrativa unificadora que permite a los miembros de estas comunidades interpretar su realidad y reforzar sus vínculos comunes.

Puesto que la identidad, como fuerza centrífuga, es sobre todo conformada dialógicamente puesto que existen elementos contextuales (momento histórico, circunstancias políticas y económicas, elementos socioculturales, geografía, etc.) que le dan significado al momento de la enunciación. Por tanto, a la manera de Bakhtin, se pudiese considerar a la identidad, en tanto narrativa, como un concepto condicionado por circunstancias temporales y espaciales

que le dan sentido a partir de la interacción de distintos discursos sociales, y por tanto tiene una naturaleza heterogénea. (Leetoy, 2013, p. 389)

Dentro de las narrativas que dotan al concepto de identidad de su carácter evolutivo se destaca sobre todo las luchas históricas que consolidan un terreno discursivo, así como la identidad personal y colectiva de las comunidades (De Jong, 2014, p. 33). La importancia de la historia recae en que es capaz de unir a individuos en comunidades que comparten un pasado y un origen común.

La memoria histórica se ligaría en este punto a lo que Brow (1990) denomina “comunalización” o procesos de conformación de sentidos de pertenencia a un grupo, en el cual la apelación a un pasado y aun origen común es uno de los recursos sobre los que se basa el reclamo sustancial de identidad en el presente. (De Jong, 2014, p. 33)

Ahora bien, uno de los elementos que caracteriza la identidad de las comunidades indígenas es el concepto de territorio. Para las comunidades indígenas el territorio va más allá de un espacio físico, es visto como un espacio cultural y espiritual necesario para la vida y para el desarrollo de la comunidad.

La identidad del individuo indígena como su cultura se encuentran asociados al contexto natural al interior del cual se desarrolla su sistema de categorías, su pensamiento, sus instituciones sociales, sus sistemas económicos como la lógica normativa que permite que dicha sociedad se mantenga. (Balbotin, 2019, p. 291)

De este modo, el territorio forma parte esencial de las comunidades indígenas puesto que es un componente creador de creencias y costumbres de la comunidad. Además de ello, “a diferencia del hombre moderno, el hombre indígena encuentra la eficacia simbólica de su identidad a partir de una conciencia situada en un ecosistema circundante” (Balbotin, 2019, p. 292). El carácter espiritual del territorio hace que las comunidades indígenas logren adquirir un sentido de pertenencia y de protección hacia él, tomándolo como espacio que le da sentido a su identidad y cultura, en donde emerge la concepción de la tierra como dadora de vida (Acuña, 2019, p. 37).

El concepto de espacio y territorio sagrado fundamentan y sustentan la esencia del pensamiento indígena, sugiriendo nuevas miradas y dinámicas de los estudios territoriales. Esta perspectiva advierte las distancias y las aproximaciones de las estructuras sociales y organizativas de estos grupos. Esta racionalidad permite a los pueblos indígenas permanecer y proteger su territorio a través de su legado histórico y cultural, como lo es la visión cosmogónica que caracteriza su pensamiento, desde donde hacen explícita las explicaciones de contexto como parte de la realidad y de la vida, estableciendo simultáneamente la lógica que sustenta la existencia del espacio y el territorio sagrado dentro de la dinámica de la diversidad. (Zapata, 2006, p. 2)

El aspecto territorial es tan importante para las comunidades indígenas que inclusive existen diversos mecanismos jurídicos que protegen el derecho de estas comunidades a la tenencia y organización propia de su territorio. En primer lugar, la Constitución Política de Colombia (1991) reconoce la diversidad cultural de la Nación a través de su artículo 1 y 7. Por otra parte, en cuanto al aspecto territorial, el artículo 58 asigna al territorio una función social e inherentemente una función ecológica. Por último, el artículo 63, establece el derecho fundamental a la tierra y a la propiedad colectiva por parte de grupos étnicos y añade que estos son inalienables, imprescriptible e inembargables.

Además de la constitución, se encuentra el capítulo XIV de la Ley 160 de 1994 y el decreto 2165 de 1995, fundamentos normativos y legales que determinan la tenencia propia del territorio como derecho de las comunidades indígenas; territorio que debe ser manejado por los miembros de su comunidad a través de la figura de Resguardos Indígenas:

Artículo 21: Los resguardos indígenas son propiedad colectiva de las comunidades indígenas en favor de las cuales se constituyen y conforme a los artículos 63 y 329 de la constitución política, tienen el carácter de inalienables, imprescriptibles e inembargables. Los resguardos indígenas son una institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformada por una o más comunidades indígenas, que con un título de propiedad colectiva que goza de las garantías de la propiedad privada, poseen su territorio y se rigen para el manejo de éste y su vida interna por una organización autónoma ampara por el fuero indígena y su sistema normativo. (Decreto 2164 de 1995)

Sumando a lo anterior, el artículo 22 del mismo Decreto establece que la administración y el manejo de estos resguardos quedan en manos de los Cabildos Indígenas, quienes pueden organizar su territorio según su uso y costumbre.

Ahora bien, justamente el carácter espiritual que posee el territorio para las comunidades indígenas significa que este debe organizarse según las costumbres y necesidades de estas, es por ello, que esta organización no es igual a la que se desarrolla en el resto de los municipios del país, sino que se desenvuelve teniendo en cuenta el simbolismo que las comunidades le dan al territorio.

Las dinámicas y tendencias se manifiestan en la simbolización del territorio van más allá de una simple “ordenación” o configuración de las dinámicas espirituales y culturales, que se vinculan con los comportamientos sociales de las comunidades y suscitando distintas maneras de manejo y apropiación del territorio, estas manifestaciones establecen una visión diferente del territorio, configurando las unidades físico-espaciales-espirituales que identifican y explican cada lugar. (Zapata, 2006, p. 8)

De este modo, el presente análisis postula que el territorio de las comunidades indígenas excede su dimensión espacial y se constituye como el medio fundamental en que ha surgido y evolucionado su pensamiento y sus formas de vida. Lo anterior permite afirmar que el hecho de que comunidades indígenas se vean obligadas a abandonar su territorio por la violencia impacta en su ser de manera física y mental, ya que son desprendidos de un elemento fundamental para entender la vida y el lugar en el mundo para cada uno de sus miembros.

En este orden de ideas, términos como biocultura establecen la relación directa entre el ser humano y el territorio, entendiendo que la relación entre estos dos se basa en una interdependencia material y conceptual. El concepto de biocultura ha sido estudiado desde el año 2.000, partiendo de las premisas de la crisis ecológica, ligada al calentamiento global, y a las crisis étnica o cultural, que parte de la pérdida de lenguas y culturas propias de cada país. De este modo, se unen “el interés biológico con el interés antropológico o etnológico” (Toledo, 2013, p. 56), es decir que la biocultura “toma como punto de partida la interdependencia de las comunidades locales (indígenas, étnicas, campesinas) con los ecosistemas que habitan y su coevolución con el tiempo” (Morales, 2023, p. 119).

A diferencia de corrientes modernas de pensamiento que establecen que hay que separar el aspecto biológico del aspecto cultural, la biocultura advierte que, por el contrario, estos dos aspectos deben ser estudiados en conjunto, debido a los procesos de coevolución que se han dado entre la naturaleza y las comunidades étnicas, entendiendo al ser humano no “como un superior y separado de la naturaleza, sino como miembro fundamental del ecosistema, valorando los lenguajes y las culturas autóctonas como parte fundamental de la diversidad biocultural, puesto que estos no pueden existir sin los ecosistemas donde se producen” (Morales, 2023, p. 123).

Nosotros tenemos una relación directa con el ambiente, nosotros nos relacionamos con estos derechos bioculturales y esos derechos se basan en ese relacionamiento que tiene el hombre con la naturaleza. Entonces cuando hablamos de esos derechos bioculturales nos referíamos al agua, sana y limpia, agua potable, hablamos de suelos fértiles, hablamos de aire puro y son derechos que van inherente y que la naturaleza nos da a nosotros. (N. Chamorro, comunicación personal, 21 de mayo 2024)

Por otra parte, el concepto de biocultura toma en cuenta los llamados derechos bioculturales. Estos derechos reafirman la tesis de que la “existencia de los recursos culturales indígenas dependen de los recursos naturales y viceversa” (Chen & Gilmore, 2015 citados en Vázquez, 2021, p. 230). Estos derechos bioculturales buscan proteger los recursos naturales y a las comunidades indígenas, debido a que:

La conservación de la naturaleza es entonces esencial para la preservación de la cultura de estas comunidades. Los derechos bioculturales buscan abarcar los derechos de las comunidades locales (indígenas, étnicas, campesinas) desde sus cosmovisiones, lo que permite que por primera vez puedan ser tomados en cuenta en los marcos jurídicos nacionales e internacionales. (Morales, 2023, p. 133)

La revisión conceptual realizada anteriormente, brinda elementos esenciales que permiten entender a la identidad indígena desde una perspectiva multidimensional, nutriendo al concepto de diferentes perspectivas. A continuación, se presenta la definición de identidad indígena construida para esta investigación:

La identidad es una construcción discursiva, producto de la interacción entre los individuos y su entorno. Elementos como el territorio, las actividades cotidianas y los vínculos sociales fomentan la creación de narrativas compartidas que consolidan el sentido de la comunidad. Al no ser estática, la identidad se transforma en respuesta a los cambios en los contextos materiales y culturales, convirtiéndose en un proceso dinámico y adaptativo.

En adición a lo previamente señalado, se concibe a la identidad indígena como un concepto multidimensional, estructurado en torno a cuatro dimensiones: histórico – discursivo, político – cultural, jurídico y biocultural.

En cuanto a la dimensión histórica – discursiva, la identidad no solo se forja a partir de discursos y narrativas que las comunidades elaboran para dar sentido a su historia y pertenencia. Esta dimensión destaca que la identidad se construye en un diálogo constante entre el pasado y el presente, a través de imaginarios colectivos que otorgan un horizonte compartido de significado. Las prácticas cotidianas y los relatos históricos juegan un papel central, moldeando un sentido de pertenencia que está en constante evolución. Es en este

terreno discursivo donde las comunidades indígenas encuentran los recursos simbólicos para reafirmar su identidad.

De esta forma, la historia no solo recopila eventos del pasado, sino que también actúa como aquel componente que dota de forma y densidad las narrativas de las comunidades. Es a través de ella, que los imaginarios políticos y culturales adquieren estructura, dotando de significado la identidad colectiva. Así, la historia trasciende su condición de simple relato cronológico y se convierte en un discurso que orienta el pensamiento y cosmovisión de las comunidades. En este sentido, esta dimensión no solo funciona como un contexto, sino que también les permite reinterpretar su realidad, reforzando sus vínculos internos y proyectando su identidad en el tiempo.

En la dimensión político – cultural, la identidad se construye y refuerza en relación con el otro. Este proceso implica la formación de una comunidad a partir de la diferenciación y la lucha por la defensa de su autonomía, tradiciones y recursos frente a las dinámicas de poder externas. La identidad no es estática ni neutral, sino que surge de la confrontación con otros grupos o estructuras sociales que buscan imponer hegemonías culturales o políticas. En este sentido la identidad se consolida como un espacio de resistencia colectiva donde el *nosotros* se define a través de relaciones de poder que a menudo son conflictivas.

La presencia de otro otorga significado a las comunidades a través de la diferenciación, pues permite establecer contrastes concretos en los modos de ser, actuar y relacionarse de una comunidad frente a otra. Esta visión no solo resalta la diversidad de costumbres y tradiciones, sino que también fortalece el sentido de pertenencia de los individuos hacia su comunidad. Al identificarse con su grupo, los miembros integran en su propia identidad los valores, narrativas y prácticas construidas por ellos mismos a lo largo del tiempo. En este contexto, la identidad opera como un espacio de resistencia colectiva, donde las comunidades afirman su existencia a través del mantenimiento de sus tradiciones, convirtiéndose en un mecanismo de cohesión interna.

La dimensión jurídica de la identidad indígena se fundamenta en los marcos legales que reconocen y protegen los derechos de estas comunidades sobre sus territorios y formas de vida. En el contexto colombiano, la Constitución en su artículo 1 y 7 y leyes como la 160 de 1994 y el decreto 2165 de 1995, garantizan la autonomía de las comunidades indígenas en sus resguardos, así como la inalienabilidad y protección de sus tierras. Así como estas normativas son herramientas legales representan un reconocimiento explícito del valor cultural y social de las comunidades indígenas dentro del tejido nacional. En este sentido, la dimensión jurídica actúa como un soporte para la preservación y desarrollo de la identidad indígena frente a las amenazas externas.

Por último, la dimensión biocultural incluye la relación entre el territorio y las comunidades indígenas, puesto que no se puede entender la existencia de estas comunidades sin tener en cuenta el entorno en el que habitan. Lo anterior, se debe a que el territorio es un elemento fundamental de la identidad indígena, logrando trascender la simple concepción de espacio físico para convertirse en un lugar cargado de significado cultural y espiritual. Para estas comunidades, el territorio no solo sustenta sus actividades económicas y sociales, sino que también es el eje en torno al cual se estructuran sus cosmovisiones, sistemas de conocimiento y formas de organización. La conexión con la tierra dota a la identidad indígena de un carácter único, ya que cada territorio configura prácticas y creencias específicas que

dan sentido a su cultura y existencia. La pérdida del territorio debido al desplazamiento forzado tiene un impacto devastador, ya que implica la ruptura de estos vínculos esenciales.

De este modo, la relación simbiótica entre las comunidades indígenas y los ecosistemas que habitan es clave para entender su identidad. La dimensión biocultural integra los aspectos naturales y culturales, destacando cómo la biodiversidad y las prácticas culturales se coevolucionan en un diálogo constante. Los derechos bioculturales reflejan esta interdependencia, reconociendo que la preservación de las culturas indígenas está intrínsecamente ligada a la conservación de sus entornos naturales. Este enfoque resalta que las prácticas tradicionales, las lenguas y los conocimientos ancestrales no pueden desligarse del territorio que los sustenta, y viceversa. La biocultura, por tanto, otorga una perspectiva integral y dinámica a la identidad indígena, vinculando directamente los derechos humanos con los derechos ecológicos (Ver tabla 2, página 18).

La tabla 2, *matriz conceptual identidad indígena desde una perspectiva multidimensional*, sintetiza lo expuesto tanto en el análisis conceptual como en la definición propuesta en este capítulo sobre identidad indígena.

Tabla 2.
Matriz conceptual de la identidad indígena desde una perspectiva multidimensional

	<i>Dimensiones</i>
<i>Identidad indígena desde una perspectiva multidimensional</i>	1. Histórico - discursivo
	2. Político - cultural
	3. Jurídico
	4. Biocultural

Elaboración propia a partir de la revisión conceptual

2. Metodología

La presente investigación se realizó mediante un enfoque mixto, siendo este entendido como:

Un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación que implica la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta para lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio (Sampieri, 2018, pág. 612)

Lo anterior se basa en que el presente documento se desarrolló a partir de métodos de investigación tanto cuantitativos como cualitativos, sumado a técnicas espaciales para enriquecer el análisis. Adicionalmente, se optó por seguir un diseño de investigación basado en tres momentos: recolección, sistematización y análisis, lo que derivó en la utilización de diversas técnicas de investigación para el desarrollo del documento, las cuales serán mencionadas a continuación.

En este sentido, el proceso investigativo inició mediante la técnica de investigación de *observación directa* y registro en *bitácora*, durante la ocupación del Parque Nacional de Bogotá por comunidades indígenas desplazadas, entre las que se encontraba la comunidad Emberá Dobidá. Junto con ello, la salida de campo realizada con el Semillero de Investigación Guardianes del río Atrato al departamento del Chocó derivó en la escogencia del caso de la comunidad Emberá Dobidá del Resguardo de los Ríos Catrú, Dubaza y Ancosó.

A partir de este momento, y guiado por el diseño de la investigación, se realizó el proceso de recolección y sistematización de datos tanto cuantitativos como cualitativos, a través de la técnica de investigación llamada *análisis documental*. Esto no solo permitió ordenar la información encontrada, sino también generó un proceso iterativo, con el cual se logró establecer un marco de análisis que permitió integrar los datos de manera coherente, generando conexiones y conclusiones válidas para el estudio (Rodríguez, 2019).

De manera particular, se empezó a recolectar información concerniente a la violencia en Colombia, desplazamiento forzado e identidad, empezando por su definición, características principales, contexto jurídico, político y datos históricos y espaciales. Esta tarea derivó en la construcción de matrices de revisión de literatura para cada término (ver anexos), y también de la tabla 1 “*Matriz conceptual del desplazamiento forzado desde una perspectiva territorial*” (ver página 11) y tabla 2 “*matriz conceptual de la identidad indígena desde una perspectiva multidimensional*” (ver página 18).

La razón por la cual se optó por construir matrices conceptuales y analíticas, se debe a que este método permite sistematizar, organizar, jerarquizar y estructurar conceptos, facilitando la conexión lógica entre autores y documentos revisados, evaluando su coherencia y contribución a los temas tratados (Giesecke, 2020). Gracias a esta técnica se logró identificar las nociones principales y dimensiones de cada término.

Con respecto al análisis espacial, se utilizaron dos técnicas de investigación para recopilar y depurar datos oficiales y obtener dos tipos de análisis:

1. *Análisis exploratorio*: Depuración de base de datos y clasificación de información relevante.
2. *Análisis descriptivo*: Organización de la información y creación de las bases de datos que se utilizaron en la creación de mapas (Giraldo, 2023).

El análisis espacial se desarrolló a través del software ArcGIS Pro, permitiendo la representación geográfica de la información recopilada. En el mapa 1 (ver página 23), se establecieron los departamentos del país que cuentan con un mayor número de casos de desplazamiento forzado y las regiones con mayor presencia de resguardos indígenas. Para la primera tarea, se descargó el reporte de víctimas del Registro Unificado de Víctima (RUV) a nivel departamental, después de su depuración, se convirtió la tabla creada en shape y se

realizó una unión espacial para visualizar los datos. Para lograr determinar las zonas de mayor presencia de resguardos indígenas se aplicó la herramienta de *Densidad de Kernel* sobre un shape de resguardos indígenas; esta herramienta utiliza la fórmula de estimación de ancho de banda de Silverman para calcular la densidad de entidades analizadas (Esri, s.f.).

Con respecto al mapa 2 (ver página 28), este busca lograr determinar la ubicación exacta de la comunidad Emberá Dobidá y también del resguardo de los ríos Catrú, Dubaza y Ancosó. Se empleó la herramienta *georreferenciación* por imagen satelital para identificar la ubicación exacta de los ríos Dubaza, Catrú y Ancosó. Por otro lado, se utilizaron shapes del departamento del Chocó y sus municipios, y se utilizó la herramienta *fusión* para crear las subregiones del departamento a partir de la investigación realizada.

Finalmente, el mapa 3 (ver página 31), presenta un análisis del momento de expulsión de la comunidad Emberá Dobidá y la zona de llegada o reubicación en términos de distancia en kilómetros, para ello se usó la herramienta *Zona de influencia en anillos múltiples* teniendo a todo el departamento del Chocó como zona de extensión. Por otra parte, se recabó información sobre la comunidad Emberá Dobidá, incluyendo zonas en la que se encuentran presentes: población, cultura, fuente de ingresos, etc.

Una vez obtenida la información general sobre la comunidad, se realizó una entrevista al señor Nixón Chamorro, ex guardián del río Atrato, líder y miembro de la comunidad Emberá Dobidá del resguardo de los ríos Catrú, Dubaza y Ancosó, con el objetivo de recabar y obtener información de una fuente primaria. Se llevó a cabo una entrevista semiestructurada con el objetivo de lograr una comprensión profunda del desplazamiento forzado, la identidad indígena y particularidades de la comunidad Emberá Dobidá. Se explicó al entrevistado el propósito de la investigación, solicitando su autorización para grabar y emplear sus respuestas en el estudio (Díaz et al., 2013).

Gracias a la entrevista realizada, se elaboró la ilustración 2, “*Línea del tiempo: Caso de desplazamiento forzado de la comunidad Emberá Dobidá del resguardo de los Ríos Catrú, Dubaza y Ancosó*” (ver página 30), y la ilustración 3 “*Mapa conceptual: Impacto del desplazamiento hacia la identidad indígena*” (ver página 39). Por último, se construyeron la tabla 5, “*matriz analítica del desplazamiento forzado desde la perspectiva territorial, caso de estudio comunidad Emberá Dobidá del resguardo de los ríos Catrú, Dubaza y Ancosó*” (ver página 36), la tabla 6, “*matriz analítica identidad indígena desde una perspectiva multidimensional, caso de estudio comunidad Emberá Dobidá del resguardo de los ríos Catrú, Dubaza y Ancosó*” (ver página 38) y la tabla 7, “*matriz analítica, impacto del desplazamiento forzado en la identidad indígena de la comunidad Emberá Dobidá del resguardo de los Ríos Catrú, Dubaza y Ancosó*” (ver página 43).

La construcción de estas dos ilustraciones y tres tablas permitió sintetizar de manera efectiva la información obtenida a través del análisis conceptual sobre desplazamiento forzado e identidad indígena. Al presentar los datos de forma visual y estructurada, se facilitó un análisis más claro y profundo de la interrelación entre estos dos conceptos, lo que a su vez fue determinante para cumplir con el objetivo general del presente trabajo.

3. Caso de estudio Comunidad Emberá Dobidá del Resguardo de los ríos Catrú, Dubaza y Ancosó

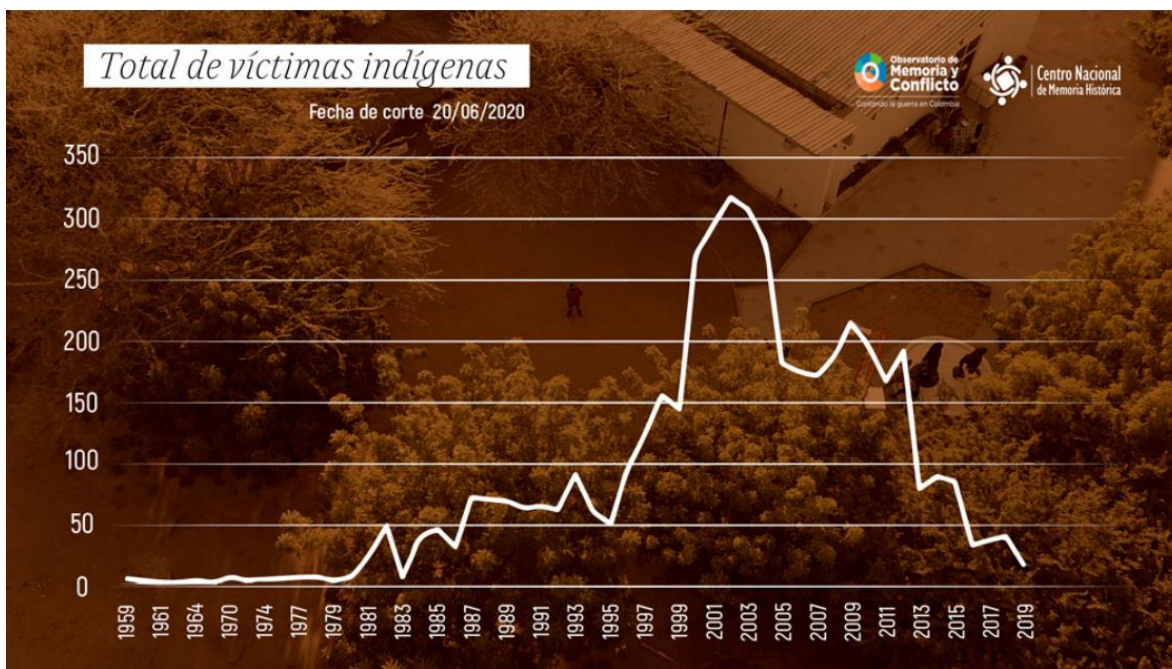
Como se indicó al principio del documento, el propósito central de la presente investigación es el de identificar la manera en que el desplazamiento forzado afecta la identidad de los pueblos indígenas, en específico en el caso de la comunidad Emberá Dobidá.

Partiendo de lo construido, el presente capítulo busca profundizar la comprensión de la investigación a luz del caso de la comunidad Emberá Dobidá del resguardo de los Ríos Catrú, Dubaza y Ancosó. En este sentido, se iniciará proporcionando un breve panorama del desplazamiento forzado que sufren las comunidades indígenas en el país, para luego enfocar la atención en la comunidad Emberá Dobidá del resguardo estudiado, exponiendo las variables más significativas. Posteriormente, se analizará el caso de estudio de la comunidad Emberá Dobidá a través de las definiciones construidas sobre el desplazamiento forzado e identidad. Este enfoque permitió un análisis conjunto de ambos conceptos y su manifestación en la experiencia de dicha comunidad.

3.1. Breve contexto del desplazamiento forzado de las comunidades indígenas del país

Según el CNMH (2020), entre 1959 y 2020 se han presentado un total de 5.011 indígenas víctimas de violencia en Colombia. Las zonas con mayor número de víctimas indígenas en Colombia son los departamentos del Cauca, Nariño, La Guajira y Chocó, siendo la región Pacífica la más afectada con un total de 1.922 víctimas. Por otra parte, y como se puede observar en la ilustración 1, los periodos con mayor número de indígenas víctimas de la violencia se encuentran entre finales de los años 90 e inicios de los 2000.

Ilustración 1.
Total de víctimas indígenas



Fuente:

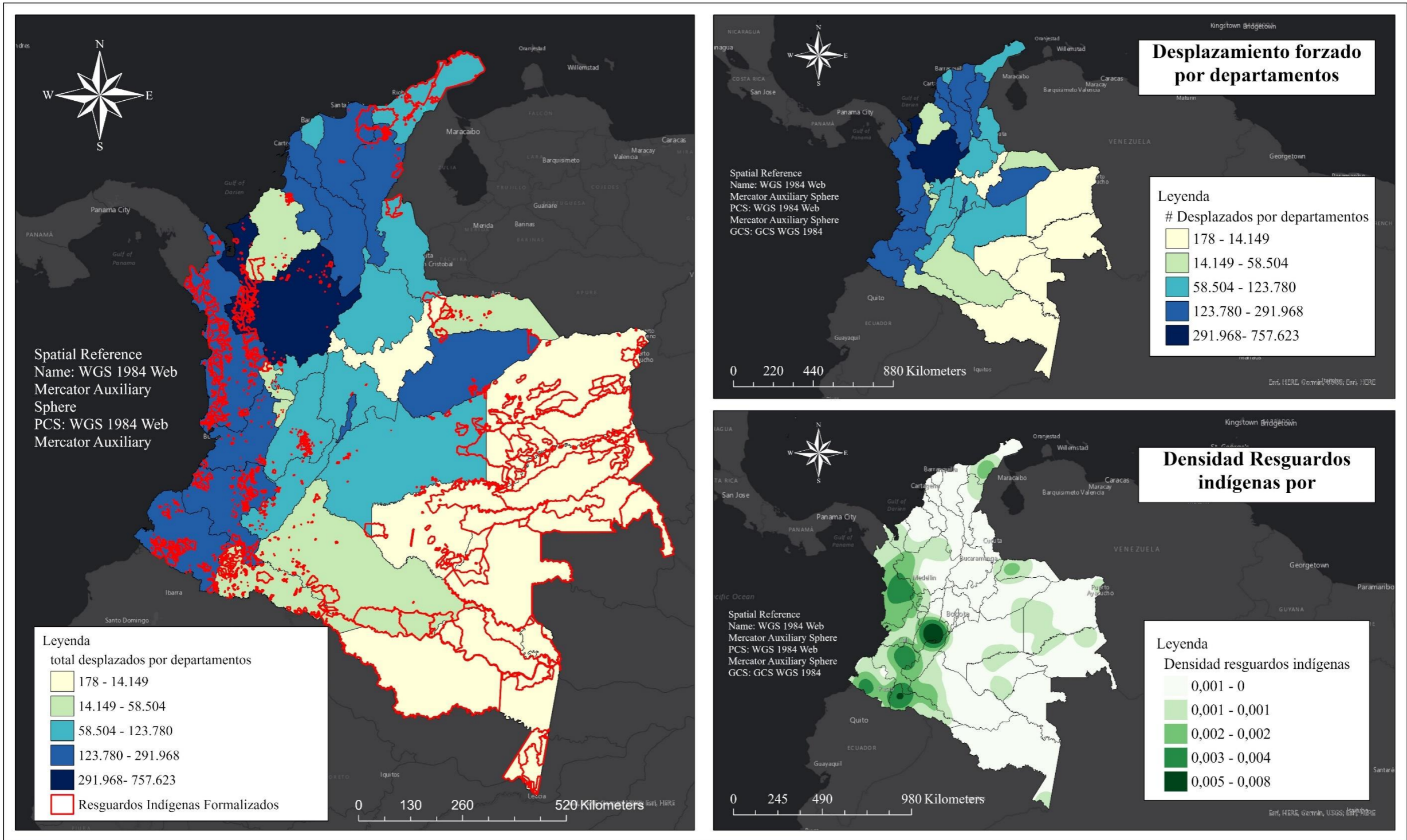
<https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Truth/CallLegacyColonialism/CSO/D-Suarez-Vargas-E-Prieto-Rios-y-JP-Ponton-Serra-Annex-1.pdf>

Los datos anteriores, determinan que el desplazamiento forzado es un fenómeno complejo, debido a que ha perdurado inclusive desde el periodo de la Violencia, presentando un aumento de casos a lo largo de los años y aumentando significativamente entre los años 2000 al 2010. Actualmente, la situación se mantiene sobre todo en zonas que han experimentado el conflicto interno en mayor proporción. El mapa número 1⁷, muestra un análisis sobre el desplazamiento forzado de comunidades indígenas teniendo en cuenta la ubicación de los resguardos indígenas de todo el país.

⁷ El mapa número 1 fue realizado con base datos del (RUV) con corte a agosto de 2024, analizando la variable *eventos*, la cual hace referencia al número de Eventos Registrados (Ocurrencia de un hecho victimizante a una persona, en un lugar (municipio) y en una fecha determinada). La depuración y análisis de los datos puede encontrarse en los anexos.

Mapa 1.
Eventos desplazamiento forzado y resguardos indígenas

Desplazamiento Forzado (2011 - 2017) y resguardos indígenas (2018) en Colombia



Elaboración propia a partir de datos obtenidos en el RUV

El mapa 1, visibiliza los siguientes datos:

Tabla 3.
Número de pueblos y resguardos indígenas por departamento

Número de pueblos y resguardos indígenas por departamento		
Departamentos	# Pueblos indígenas	# Resguardos indígenas
Antioquia	8	65
Boyacá	1	1
Caldas	2	5
Caquetá	9	48
Cauca	9	82
Cesar	6	10
Córdoba	1	7
Cundinamarca	1	3
Chocó	6	124
Huila	3	22
La Guajira	2	31
Magdalena	4	4
Meta	11	23
Nariño	7	65
Norte de Santander	2	3
Quindío	1	4
Risaralda	1	8
Tolima	1	99
Valle del Cauca	2	34
Arauca	7	27
Casanare	2	8
Putumayo	16	84
Amazonas	13	24
Guainía	16	25
Guaviare	14	24
Vaupés	1	2
Vichada	9	37
Total	155	869

Elaboración propia a partir de datos suministrados por: <https://data-agenciadetierras.opendata.arcgis.com/maps/8944116ccfd34a7189c4bc44b8e19186>

En primer lugar, entre los departamentos con mayor diversidad de pueblos indígenas se encuentran Putumayo y Guainía con un total de 16, seguidos por Guaviare, Amazonas y meta, el departamento del Chocó comparte puesto con el departamento del Cesar, con un total de 6 pueblos indígenas habitando la zona. Sin embargo, con respecto a la cantidad de resguardos indígenas, el departamento del Chocó ocupa el primer lugar, con un total de 124 resguardos, seguido por Tolima con 99 y Putumayo con 88, es decir, que el departamento del Chocó cuenta con el 14% del total de resguardos indígenas del país. Entre los pueblos indígenas que habitan el departamento del Chocó, se encuentra el pueblo Emberá, con sus ramificaciones, el pueblo Waunana y el pueblo Guna.

Por otra parte, al momento de cuantificar las víctimas de desplazamiento por departamento, la tabla 4, número de víctimas de desplazamiento por departamentos, expone a Antioquia como el departamento con mayor número de víctimas de desplazamiento con un total de 757.623, seguido de Valle del Cauca y Bolívar. Sin embargo, los departamentos de la región Pacífica compuesta por Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño, se encuentran entre los 10 primeros puestos de número de víctimas de desplazamiento, con un total de 855.159 víctimas, siendo la región más afectada por este fenómeno.

Tabla 4.
Número de víctimas de desplazamiento por departamentos

Número de víctimas de desplazamiento por departamentos		
Clasificación	Departamentos	# víctimas de desplazamiento
1	Antioquia	757.623
2	Valle del Cauca	291.968
3	Bolívar	229.250
4	Bogotá, D.C.	209.989
5	Nariño	200.977
6	Magdalena	192.887
7	Cauca	182.960
8	Chocó	179.254
9	Casanare	173.308
10	Sucre	149.373
11	Cesar	147.682
12	Norte de Santander	123.780
13	Atlántico	77.410
14	Santander	76.320
15	Meta	75.942
16	Huila	75.881
17	Caldas	75.361
18	Tolima	73.026
19	La Guajira	71.083
20	Cundinamarca	69.481
21	Córdoba	58.504
22	Risaralda	49.675
23	Putumayo	48.120
24	Arauca	32.656
25	Caquetá	31.877
26	Quindío	25.469
27	Boyacá	14.149
28	Guaviare	11.836
29	Vaupés	4.562
30	Guainía	4.011
31	Vichada	2.375
32	Amazonas	1.290
33	Archipiélago De San Andrés, Prov	178
Total		3.718.257

Elaboración propia realizada a través de datos obtenidos del RUV

Al igual que los datos suministrados por el CNMH, los departamentos del Cauca, Nariño, Chocó y Putumayo son los más perjudicados por el desplazamiento forzado. Estos departamentos poseen como característica en común ubicarse en zonas periféricas del país, sobre la región Pacífica, siendo “geografías que han experimentado un aislamiento relativo, caracterizadas por una gran marginalidad respecto a la sociedad nacional” (Requene, 2022, p. 174).

Lo mencionado anteriormente, permite entender que el desplazamiento forzado ha impactado de mayor manera y sistemáticamente a zonas periféricas en donde se encuentra una mayor presencia de comunidades autóctonas, como indica el mapa número 1. Ahora bien, dada la afectación de este fenómeno en el departamento del Chocó, resulta fundamental analizar las consecuencias producidas hacia la identidad a través de casos específicos. Para ello, el análisis se centrará en el caso de la comunidad Emberá Dobidá del resguardo de los Ríos Catrú, Dubaza y Ancosó. No obstante, es de suma importancia comprender el contexto de esta comunidad antes de examinar su caso.

3.2. Breve contexto del desplazamiento forzado de la comunidad Emberá Dobidá

La comunidad Emberá Dobidá, también conocida como “habitantes de río”, basan su forma de vida y cultura en una estrecha relación con el entorno fluvial, donde la pesca y la agricultura son actividades fundamentales, desarrolladas a las orillas de los ríos. Se encuentra en mayor proporción en el departamento del Chocó, con un total de 23.590 habitantes según el censo DANE 2005 (Ministerio de Cultura, 2017), pero también cuentan con presencia en los departamentos de Risaralda, Valle del Cauca, Quindío, Caldas, Antioquia, Cauca, Nariño y Putumayo, sumado a Panamá y Ecuador (Comisión Nacional de Territorios Indígenas; Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas, 2021). Por otra parte, los Emberá Dobidá, poseen representación política a través de la figura de cabildos indígenas y organizaciones como la organización Regional Emberá – Waunana (OREWA). (Ministerio de Cultura, 2017)

Los Emberá Dobidá comparten historia común con otras comunidades como los Emberá Chamí, Emberá Katío y Eperara Siapidara, es por esto que comparten cultura semejante que se manifiesta a través de elementos únicos como su lengua nativa – lengua Emberá-, corte de pelo en forma de totumo para los hombres y largo para las mujeres, pintura facial y corporal, estructura social basada en unidades familiares y figuras como la del Jaibaná, que actúa como autoridad de la comunidad a través de su control social, territorial y espiritual. La cosmovisión Emberá se transmite de forma oral, partiendo de la idea de varios mundos, en donde habitan distintos espíritus, por ejemplo, en el mundo situado por encima del de los humanos se encuentra el héroe Emberá Karagabí, y en el mundo situado debajo vive Trtruika, la antítesis de Karagabí. (Ministerio de Cultura, 2017)

En cuanto a la organización territorial, los Emberá Dobida se ubican en resguardos indígenas, no tienen fronteras establecidas, ya que las familias tienen derecho a trabajar la tierra y pasarla de generación en generación. Sin embargo, dentro de su cultura poseen una categorización para diferenciar los tipos de territorios:

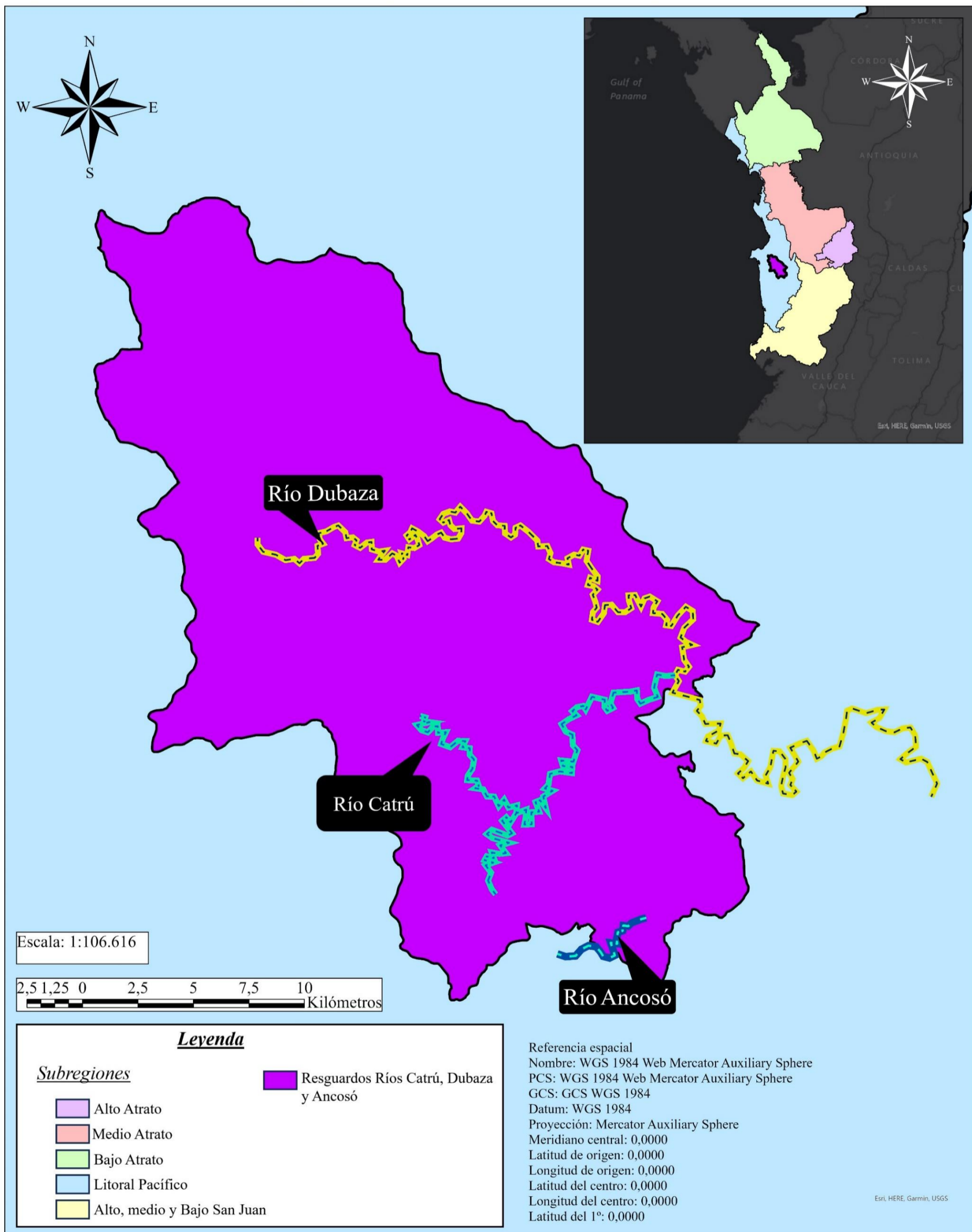
Territorios prohibidos: Zonas de reserva en donde no pueden realizarse actividades como la pesca, caza, siembra, etc., Debido a que son considerados como lugares habitados por los creadores, pueden ser cementerios, ríos, montañas, lagos, entre otros. Territorios encantados: Espacios reconocidos como zonas las cuales no se puede entrar sin el debido permiso de los seres espirituales, entre los cuales se encuentran el río San Juan, río Atrato, río Baudó, río San Jorge, entre otros. Territorios comunales: Áreas destinadas por una comunidad, pueblo o grupo para desarrollar actividades productivas y de conservación, pueden ser tambos, sitios de pesca, sitios de cacería, etc. (Ministerio de Cultura, 2017, p. 4)

La comunidad Emberá Dobidá del Resguardo de los Ríos Catrú, Dubaza y Ancosó se encuentra en el municipio del Alto Baudó, en la subregión del litoral Pacífico del departamento del Chocó. El resguardo cuenta con una extensión de 56.738 hectáreas en donde viven un total de 29 comunidades indígenas y una población aproximada de 4.928 personas según datos del DANE⁸. El mapa 2, visualiza la información anterior.

⁸ Las tablas acerca del tamaño de la población y las comunidades indígenas pertenecientes al resguardo de los ríos Catrú, Dubaza y Ancosó pueden encontrarse en la sección de Anexos.

Mapa 2.
Ubicación comunidad Emberá Dobidá

Ubicación comunidad Emberá Dobidá

*Elaboración propia realizado a través de datos obtenidos de (Castilla, 2023):
https://www.researchgate.net/publication/319141466_Panorama_actual_del_Choco*

Para esta comunidad, fue en los años 90's en donde se intensificaron los casos de violencia debido a la disputa territorial entre las FARC, el ELN y grupos paramilitares (Comisión Nacional de Territorios Indígenas; Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas, 2021). Lo anterior concuerda con lo narrado por el líder indígena y ex guardián del río Atrato Nixón Chamorro (2024), miembro y líder de la comunidad Emberá Dobiá del Resguardo de los Ríos Catrú, Dubaza y Ancosó, quien en una entrevista relató los diversos casos de desplazamiento a los que su comunidad ha tenido que hacerle frente:

Para contarte que nuestras comunidades se han visto afectadas por todo este proceso de violencia a partir de los años 2000, más o menos, con esa disputa territorial entre el ELN y las autodefensas. El proceso se agudizó más en el año 2014, cuando una mina anti persona mutiló y le quitó la vida a un líder y Jaibaná de nuestro pueblo en la comunidad de Docasina. En ese momento se dio un desplazamiento masivo de las comunidades asentadas en la cabecera del río Dubaza, entre ellas Punto Viejo, Pueblo Nuevo, Docasina, Engadó, Corondó, Doparei y Cañandó. Posteriormente a eso retornaron y en el año de 2017 fue vilmente asesinado por parte del ELN un docente indígena. Allí, nuevamente se presentó otro desplazamiento y muchas de estas comunidades salieron del territorio, ubicándose actualmente en el municipio que se llama Unión Panamericana, otras quedaron confinadas dentro del territorio y se ubicaron en la comunidad más grande que se llama Catrú. (N. Chamorro, comunicación personal, 21 de mayo de 2024)

Lo expuesto por el líder indígena Nixón Chamorro permite realizar una trazabilidad de los casos de desplazamiento forzado sufrido por la comunidad Emberá Dobiá del Resguardo de los Ríos Catrú, Dubaza y Ancosó a lo largo de los años.

Lo anterior, en conjunto con informes de ACNUR (2009) y otras entidades, permite realizar la trazabilidad de los eventos a lo largo de los años. En 2008 se presentaron tres casos de desplazamientos masivos en el Alto Baudó, en donde 2 mil indígenas Emberá fueron desplazados como resultado de las amenazas y el enfrentamiento entre dos grupos armados ilegales. El 10 de mayo de 2014, como lo indica Nixón, cerca de 2.800 habitantes de 22 comunidades indígenas pertenecientes al resguardo fueron desplazados por la presencia y presión de miembros del ELN y el grupo armado Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), en este evento, miembros de estas organizaciones retuvieron temporalmente a habitantes de las comunidades y el 19 de mayo se presentó la muerte de un adulto mayor por parte de un artefacto explosivo improvisado (Colombia Flash MIRA, 2015, p. 1).

El 22 de agosto de 2017, nuevamente se presentaron enfrentamientos entre el ELN y AGC lo que derivó en el asesinato de una joven indígena de 22 años y el desplazamiento de 18 mujeres y 30 niños pertenecientes a las comunidades Emberá Dobiá de Yucal y Boca de Guadua (ONIC, 2017). Por otra parte, el 24 de octubre de 2017, fue asesinado el gobernador y docente indígena de la comunidad de Docasina Aulio Isarama Forastero tras un atentado atribuido al ELN (Pedraza, 2017), caso al cual hacía referencia el líder indígena Nixón Chamorro. La ilustración 2, línea del tiempo: caso de desplazamiento forzado de la comunidad Emberá Dobiá del resguardo de los Ríos Catrú, Dubaza y Ancosó muestra la evolución del fenómeno a lo largo de los años.

Ilustración 2.
Línea del tiempo: Caso de desplazamiento forzado de la comunidad Emberá Dobidá del resguardo de los Ríos Catrú, Dubaza y Ancosó

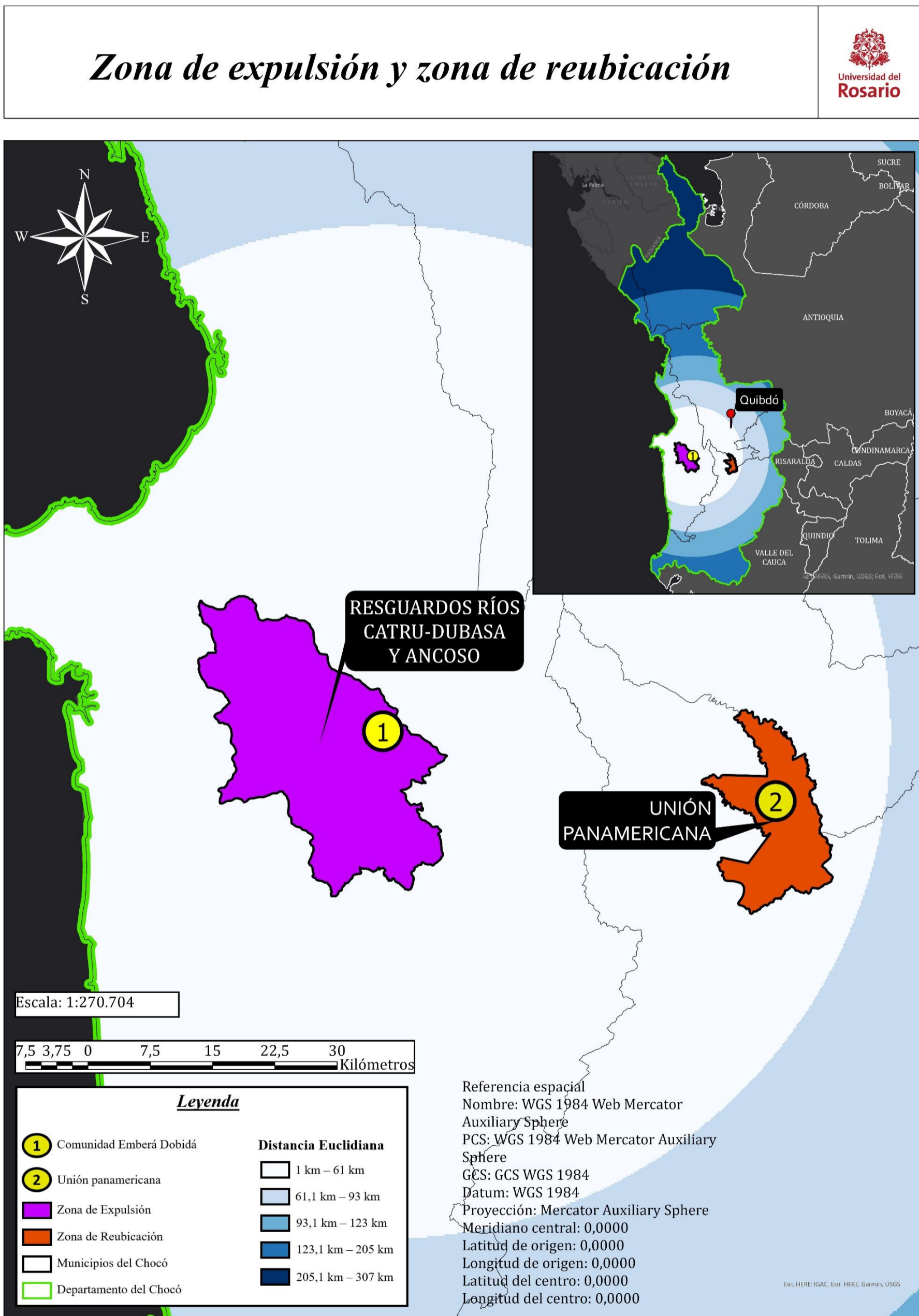


Elaboración propia a partir de la entrevista realizada a Nixón Chamorro (2024)

En cuanto a la zona de reubicación, Unión Panamericana, un municipio de sexta categoría, es receptor de población indígena Emberá Dobidá del resguardo de los Ríos Catrú, Dubaza y Ancosó víctimas del desplazamiento forzado. Como se observa en el mapa 3, *zona de expulsión y zona de reubicación*, este municipio se encuentra ubicado a 48,05 km al Oriente del Resguardo. Como se mencionó anteriormente, el proceso de desplazamiento forzado cuenta con un momento de migración y adaptación a un nuevo territorio. De hecho,

El asentamiento de las víctimas del desplazamiento forzado en Colombia se ubica en 50% en municipios de categoría 6, en donde la institucionalidad y la capacidad fiscal son bajas o casi nulas, en contraste, solamente el 14% de esta población se ubican en las principales ciudades del país como Bogotá, Medellín, Cali, Cartagena, Barranquilla y Bucaramanga, nombradas en el orden en que albergan población desplazada. (CNMH, 2015, p. 39)

Mapa 3.
Zona de expulsión y zona de reubicación



Para la comunidad Emberá Dobidá, el desplazamiento forzado “ha generado la fragmentación de las comunidades, la separación de familias y un alto nivel de vulnerabilidad frente a la violencia y la explotación” (Osorio & Borja, 2023, p. 6). Las consecuencias de este fenómeno han derivado en una afectación de la cultura, tradiciones y modo de vida de la comunidad, la pérdida de su territorio ancestral se traduce en el despojo de su principal fuente de sustento, como lo es la caza y la agricultura, lo que se agravado por otros factores como lo puede ser el aumento de la criminalización de activistas indígenas.

Un proceso de reestructuración espacial que incluye la «pérdida de valores tradicionales e identidad», la pérdida de las economías tradicionales y cambios en los sistemas de producción, la explotación y extracción excesiva de los recursos y la creciente criminalización de activistas y jóvenes. (Requene, 2022, p. 175)

Por su parte, el hecho de ser desplazado también implica empezar una lucha diaria por sobrevivir, empezado por el camino que deben recorrer las víctimas una vez expulsados de su territorio, que para el caso de la comunidad Emberá Dobidá es complicado debido a la falta de vías seguras dentro del departamento del Chocó. La llegada a un nuevo territorio exige, como mínimo vivienda y una fuente de sustento para garantizar elementos básicos para vivir, como la alimentación, entre otros. Según Nixón Chamorro:

Cuando hay un desplazamiento y se va por ejemplo a una ciudad como Bogotá, una ciudad como Quibdó, como Unión Panamericana creo que empieza esa lucha del día a día, primero por la búsqueda de suplir su necesidad básica, como desde un plato de comida, hasta conseguir un abrigo o hasta conseguir un techo donde refugiarse. Pero el Emberá siempre está pensando en su territorio, siempre está pensando que algún día va a volver y que esto no es de él, que él está de paso por acá, así le toque asumir y reaprender cosas a las que no estaba acostumbrado a hacer lo hace, pero siempre con la esperanza de volver a su territorio. (2024)

Las comunidades indígenas víctimas de desplazamiento forzado, al momento de reubicarse en un municipio o ciudad diferente al de su territorio, tienen que desarrollar una lucha cultural en un espacio en el cual su idioma, sus creencias y su forma de vida se contraponen a las formas de vida cotidianas desarrolladas en su territorio:

De esta forma, el espacio al que llegan se configura en un territorio de la sociedad dominante y por ende genera un choque cultural para estos nuevos habitantes, que perpetúa las deficiencias en salud que pudiesen haber traído consigo los desplazados, causando nuevos problemas en salud, tales como la exposición al consumo de sustancias psicoactivas, el hambre o vivir en entornos malsanos. (Ruiz, et al., 2019, p. 51)

Ahora bien, tras entender de mejor manera cómo se ha dado el fenómeno del desplazamiento forzado para la comunidad indígena Emberá Dobidá del Resguardo de los Ríos Catrú, Dubaza y Ancosó es momento de analizar el fenómeno a través de lo expuesto anteriormente en la investigación.

3.3 Análisis del impacto del desplazamiento forzado en la identidad de la comunidad Emberá Dobidá del Resguardo de los Ríos Catrú, Dubaza y Ancosó

Como se indicó en el capítulo sobre desplazamiento forzado, este se entiende como un proceso de migración masiva que ocurre dentro de las fronteras de un país, se caracteriza por

el uso de medios coercitivos en contextos como los conflictos armados internos, entre otros. En estas situaciones, la falta de garantías para preservar la integridad y la vida de las personas las obligan a abandonar su lugar de residencia y sus formas de vida, afectando el tejido social de las comunidades víctimas del desplazamiento. Por otra parte, el concepto sienta sus bases desde una perspectiva territorial y las dimensiones económica y política.

El desplazamiento forzado de la comunidad Emberá Dobidá del Resguardo de los Ríos Catrú, Dubaza y Ancosó se enmarca dentro de la tipificación de este fenómeno como una migración masiva ocasionada por la violencia y la imposición de un nuevo orden territorial por parte de actores armados ilegales. El caso de esta comunidad cumple con los criterios establecidos en la definición de desplazamiento forzado, ya que ha sido resultado de la amenaza directa a la vida e integridad de sus miembros y a la permanencia en su territorio de grupos armados como el ELN y las AGC, quienes han generado dinámicas de control territorial que afectan el desarrollo autónomo de la comunidad.

El tipo de desplazamiento forzado de la comunidad puede clasificarse como un desplazamiento de tipo éxodo, ya que se ha presentado una migración masiva de sus miembros, superando las diez o más de cincuenta personas en las mismas circunstancias de modo, tiempo y lugar. En términos de orden de llegada, el desplazamiento puede clasificarse como inter – regional, ya que la mayoría de las víctimas se han movilizadо hacia el municipio de Unión Panamericana, un municipio relativamente cercano a la zona de expulsión (Villamizar, 2014).

En cuanto a los momentos del desplazamiento forzado establecidos por Schultz et al. (2014), se evidencia que la comunidad Emberá Dobidá ha experimentado cada una de estas etapas a lo largo del tiempo. La violencia ejercida por los actores armados ilegales ha generado un proceso continuo de desestabilización, obligando a la comunidad a enfrentar múltiples episodios de desplazamiento forzado.

En este sentido, los dos primeros momentos del desplazamiento, las amenazas previas y la expulsión del territorio, han sido recurrentes en los años 2008, 2014 y 2017. En primer lugar, la presión ejercida por grupos armados ilegales como el ELN y las AGC generó un clima de inseguridad constante que debilitó la estabilidad de la comunidad y sembró el miedo entre sus habitantes. Esta situación derivó directamente en el segundo momento del desplazamiento, la expulsión del territorio, cuando la violencia y la intimidación alcanzaron niveles críticos, forzando la salida de 4848 miembros de la comunidad en estos tres años aproximadamente. Estos hechos evidencian cómo la amenaza y el desarraigo han sido una constante en la historia reciente de los Emberá Dobidá, configurando un patrón de desplazamiento prolongado.

Correspondiente al tercer y cuarto elemento, la mayoría de la comunidad se vio obligada a migrar a Unión Panamericana, lugar en donde tuvieron que asentarse y adaptarse después del momento del desplazamiento forzado. Este proceso no solo implicó la búsqueda de un espacio físico donde establecerse, sino también la necesidad de enfrentar nuevas dinámicas socioculturales y económicas. Sin embargo, si bien Unión Panamericana cuenta con rasgos similares al del resguardo debido a su cercanía, este lugar no soluciona el problema de vulnerabilidad de los desplazados a corto y a largo plazo, debido a la falta de presencia de organismos encargados para abordar el desplazamiento y las condiciones materiales del mismo. Según el Departamento Nacional de Planeación (s.f.), Unión

Panamericana cuenta con índice de pobreza multidimensional del 98%, superando el índice de su departamento, Chocó, que cuenta con un índice del 88%.

Por último, en referencia al quinto y sexto elemento, ruptura de la identidad y búsqueda de retorno al territorio, el desplazamiento forzado provocó en la comunidad la pérdida de valores tradicionales, así como la transformación de sus economías y sistemas de producción, afectando directamente su identidad. Esto se evidencia debido a que antes del proceso de desplazamiento:

Existía una estrecha relación con el territorio que condicionaba de una u otra manera la interacción de sus miembros al interior de lo que denominaban “las propiedades”, es decir, amplias áreas de tierra que pertenecían a cada una de las familias, en las que tenían cultivos de diferente índole que les permitía obtener los recursos necesarios para alimentarse y sobrevivir; mientras la llegada al municipio significó para los Emberá organizarse bajo otros modos de vida, ya que no giraban en torno a la propiedad, sino ante el hecho de formar parte de un resguardo que de entrada les obligó a convivir en un territorio reducido, en el que ya no eran dueños de propiedades sino de parcelas, que desde entonces no les proporciona los recursos suficientes para subsistir (Ramírez & Castañeda, 2014, pág. 113)

Lo anterior también puede analizarse teniendo en cuenta el concepto de delito de ejecución permanente (Villamizar, 2014), ya que, el caso en concreto se mantiene indefinidamente en el tiempo, iniciando en el momento de amenazas previas y expulsión de la comunidad de su territorio, pero no encontrando aún una conclusión. La comunidad continúa sufriendo las consecuencias del desplazamiento a nivel social, económico y cultural, sin que existan condiciones que permitan una restitución real de sus derechos. La permanencia de la situación de vulnerabilidad, la falta de acceso a su territorio ancestral y la imposibilidad de ejercer su autonomía dentro de su propio espacio consolidan este desplazamiento como un delito que sigue vigente mientras la comunidad permanezca en esta condición.

Ahora bien, desde la perspectiva territorial, la comunidad Emberá Dobidá ha sido despojada de su espacio vital, lo que ha generado una ruptura con su entorno natural y social. Esta pérdida implica la alteración de su estructura comunitaria y la imposibilidad de ejercer su relación tradicional con el territorio, aspecto fundamental en la identidad y cosmovisión de la comunidad. Además, la imposición de nuevas lógicas de poder sobre su territorio ha modificado las dinámicas de control, afectando su autonomía y gobernanza interna.

La figura de resguardos indígenas, la cual garantiza a la comunidad Emberá Dobidá la administración de su territorio a partir de sus tradiciones y necesidades, ha sido socavada por la presencia de actores armados, los cuales ha fracturado la estructura de poder y control, desplazando la autoridad de la comunidad y reemplazándola con otras dinámicas de poder impuestas a través de la violencia. Los actores armados ilegales han transformado el territorio en función de sus objetivos estratégicos, estableciendo nuevas reglas y formas de control basadas en la coerción y uso de la fuerza. La explotación indiscriminada de recursos naturales y la imposición de economías ilícitas han redefinido la funcionalidad del espacio, terminando con el sentido comunitario del territorio.

Desde la dimensión económica, el desplazamiento altera profundamente la estructura productiva de la comunidad. En su territorio original, los Emberá Dobidá dependían de

actividades como la agricultura, la pesca y la caza, las cuales garantizaban su autosuficiencia. Sin embargo, con la llegada de actores armados, la tierra pasó a ser explotada con fines económicos ilícitos, como el narcotráfico y la minería ilegal, beneficiando exclusivamente a estos grupos. Para quienes no fueron desplazados, estas actividades se convirtieron en una de las pocas fuentes de ingresos disponibles. Para los desplazados, la pérdida del territorio significó la imposibilidad de mantener sus formas de subsistencia, obligándolos a adaptarse a economías ajenas a su cosmovisión y con altos niveles de precarización laboral.

Desde la dimensión política, el desplazamiento representa una fractura en la organización y autonomía comunitaria. La identidad Emberá Dobidá se construye en relación con su territorio y sus tradiciones, pero la expulsión forzada debilita estas estructuras. En el nuevo contexto, la comunidad experimenta una ruptura de valores tradicionales, la pérdida de economías ancestrales y una transformación en sus sistemas de producción. Además, enfrentan la criminalización y la discriminación en los lugares de asentamiento. No obstante, la comunidad mantiene una resistencia activa a través de la preservación de sus costumbres y la reivindicación de su derecho a retornar.

En síntesis, el caso de la comunidad Emberá Dobidá del Resguardo de los Ríos Catrú, Dubaza y Ancosó es, por tanto, un ejemplo claro de desplazamiento forzado, con impactos multidimensionales que van más allá de la pérdida del territorio. Se trata de un proceso que no solo reconfigura el espacio físico, sino que también afecta la identidad, las estructuras económicas y política de la comunidad, generando una situación prolongada de vulnerabilidad que impide la restauración de su vida comunitaria y sus formas de existencia tradicionales.

La complejidad del desplazamiento forzado no solo radica en la expulsión de la comunidad de su territorio, sino también en las profundas transformaciones que este genera frente a la identidad de las comunidades. La tabla 5, matriz analítica del desplazamiento forzado, caso de estudio comunidad Emberá Dobidá del resguardo de los ríos Catrú, Dubaza y Ancosó, permite sintetizar los momentos del desplazamiento dentro de la comunidad, proporcionando una forma integral de tratar el proceso vivido y las luchas de la comunidad.

Tabla 5.
Matriz analítica del desplazamiento forzado desde la perspectiva territorial, caso de estudio comunidad Emberá Dobidá del resguardo de los ríos Catrú, Dubaza y Ancosó

	<i>Dimensiones</i>	<i>Momentos</i>	<i>Hechos</i>
<i>Desplazamiento forzado desde la perspectiva territorial caso de estudio comunidad Emberá Dobidá del resguardo de los ríos Catrú, Dubaza y Ancosó</i>	Económica y política	1. Amenazas previas	2008 - Amenazas y enfrentamientos entre grupos armados ilegales
			2014 - Amenazas por parte del ELN y AGC
			2017 - Enfrentamientos entre el ELN y AGC, asesinato de una madre indígena y del gobernador y docente indígena Aulio Isarama
		2. Expulsión del territorio	2008 - Se presentaron 3 casos de desplazamiento masivo de la comunidad Emberá Dobidá, que derivó en el desplazamiento de 2 mil indígenas
			2014 - Cerca de 2.800 indígenas fueron desplazados debido a las amenazas
			2017 - 18 mujeres y 30 niños emberas fueron desplazados tras amenazas
		3. Migración y asentamiento	2017 - Migración y asentamiento de desplazados en el municipio de Unión Panamericana
		4. Adaptación a un nuevo territorio	Cuando hay un desplazamiento y se va por ejemplo a una ciudad como Bogotá, una ciudad como Quibdó, como Unión Panamericana creo que empieza esa lucha del día a día, primero por la búsqueda de suplir su necesidad básica, como desde un plato de comida, hasta conseguir un abrigo o hasta conseguir un techo donde refugiarse (Chamorro, 2024)
5. Ruptura de las costumbres e identidad	Un proceso de reestructuración espacial que incluye la «pérdida de valores tradicionales e identidad», la pérdida de las economías tradicionales y cambios en los sistemas de producción, la explotación y extracción excesiva de los recursos y la creciente criminalización de activistas y jóvenes.» (Requene, 2022, pág. 175)		
6. Búsqueda de retomar al territorio	Pero el Emberá siempre está pensando en su territorio, siempre está pensando que algún día va a volver y que esto no es de él, que él está de paso por acá, así le toque asumir y reaprender cosas que a las que no estaba acostumbrado a hacer lo hace, pero siempre con la esperanza de volver a su territorio (Chamorro, 2024)		

Elaboración propia a partir de la revisión conceptual

En lo concerniente a identidad, esta se estableció con anterioridad como una construcción discursiva en constante evolución que surge de la relación entre los individuos y su entorno, donde elementos como el territorio, las actividades diarias y los vínculos sociales permiten generar narrativas compartidas que consolidan la idea de un nosotros o de una comunidad. No es estática, sino que se transforma a medida que cambian los contextos materiales y culturales en los que las personas viven, haciendo de la identidad un proceso dinámico y adaptativo. La identidad cuenta con una perspectiva multidimensional, en donde cada dimensión aborda una parte de lo que es identidad indígena.

En la dimensión histórica – discursiva, la identidad de la comunidad Emberá Dobidá se sustenta a través de un discurso transmitido oralmente, en el cual los relatos y enseñanzas heredados de generación en generación refuerzan su sentido de pertenencia y dotan de significado a su existencia. El idioma Emberá, funciona como vínculo que sostiene esta narrativa compartida por los miembros de la comunidad, siendo una parte esencial para mantener viva su cultura. Del mismo modo, las prácticas tradicionales como el corte de pelo, la pintura facial y corporal y las creencias en distintos mundos no solo son meras expresiones culturales, sino que funcionan como elementos discursivos que estructuran su cosmovisión y su manera de habitar el mundo.

Por otra parte, en la dimensión político – cultural, la estructura social basada en unidades familiares funciona como parte fundamental en lo que concierne a la identidad política de la comunidad. A diferencia del resto de la población, donde predominan las aglomeraciones urbanas, esta estructura establece una forma de diferenciación que refuerza la idea de un “*nosotros/ellos*”. La organización en unidades familiares no solo delimita su forma de vida, sino que también configura un discurso de identidad que se construye a partir de la oposición con modelos externos, reafirmando su manera particular de habitar el mundo.

Desde la dimensión jurídica, la figura de resguardos indígenas es un elemento clave para la preservación de la identidad, no solo de la comunidad Emberá, sino también para el resto de comunidades indígenas, puesto que garantizan el derecho de los miembros de estas comunidades a la propiedad de un territorio y su respectiva organización según sus costumbres. Por otra parte, la figura de resguardos y el apoyo de diversas organizaciones permite la posibilidad no solamente de gestionar sus propios recursos, sino también proteger sus derechos. En consecuencia, las diferentes leyes como la Constitución en sus artículos 1, 7, 58 y 63, no solo aceptan la idea de diversidad, sino que también establecen como inalienables, imprescriptibles e inembargables las tierras de comunidades indígenas. Además, la ley 160 de 1994 y el decreto 2165 de 1995, consolidan el derecho de los pueblos indígenas sobre sus tierras.

Por último, la dimensión biocultural permite encontrar la relación existente de la comunidad Emberá Dobidá con el territorio, en específico con los entornos fluviales. Para ellos, su territorio va más allá de un espacio físico, es el eje central de su identidad y existencia. Su relación con el territorio no solo garantiza su subsistencia, sino que configura un discurso en el que el territorio es concebido como un espacio dotado de significados espirituales, sociales y culturales y, sobre todo, como dador de vida.

La división del territorio en zonas prohibidas, encantadas y comunales, no solo funciona como una forma de organización, sino que se convierte en la manifestación de su cosmovisión, el cual otorga a cada espacio un valor simbólico. La relación única entorno – ser humano, materializado por la comunidad Emberá Dobidá, estructura su forma de vida y perpetúa un discurso que da sentido a su existencia colectiva.

En síntesis, las dimensiones permiten entender que la identidad de la comunidad Emberá Dobidá no es un ente estático, sino que es una construcción dinámica la cual mantiene como elementos fundamentales sus raíces históricas, culturales y territoriales. La tabla 6, matriz analítica identidad indígena desde una perspectiva multidimensional, permite sintetizar estos aspectos proporcionando una estructura de la identidad del pueblo Emberá Dobidá y de los elementos que la configuran.

Tabla 6.

Matriz analítica identidad indígena desde una perspectiva multidimensional, caso de estudio comunidad Emberá Dóbida del resguardo de los ríos Catrú, Dubaza y Ancosó

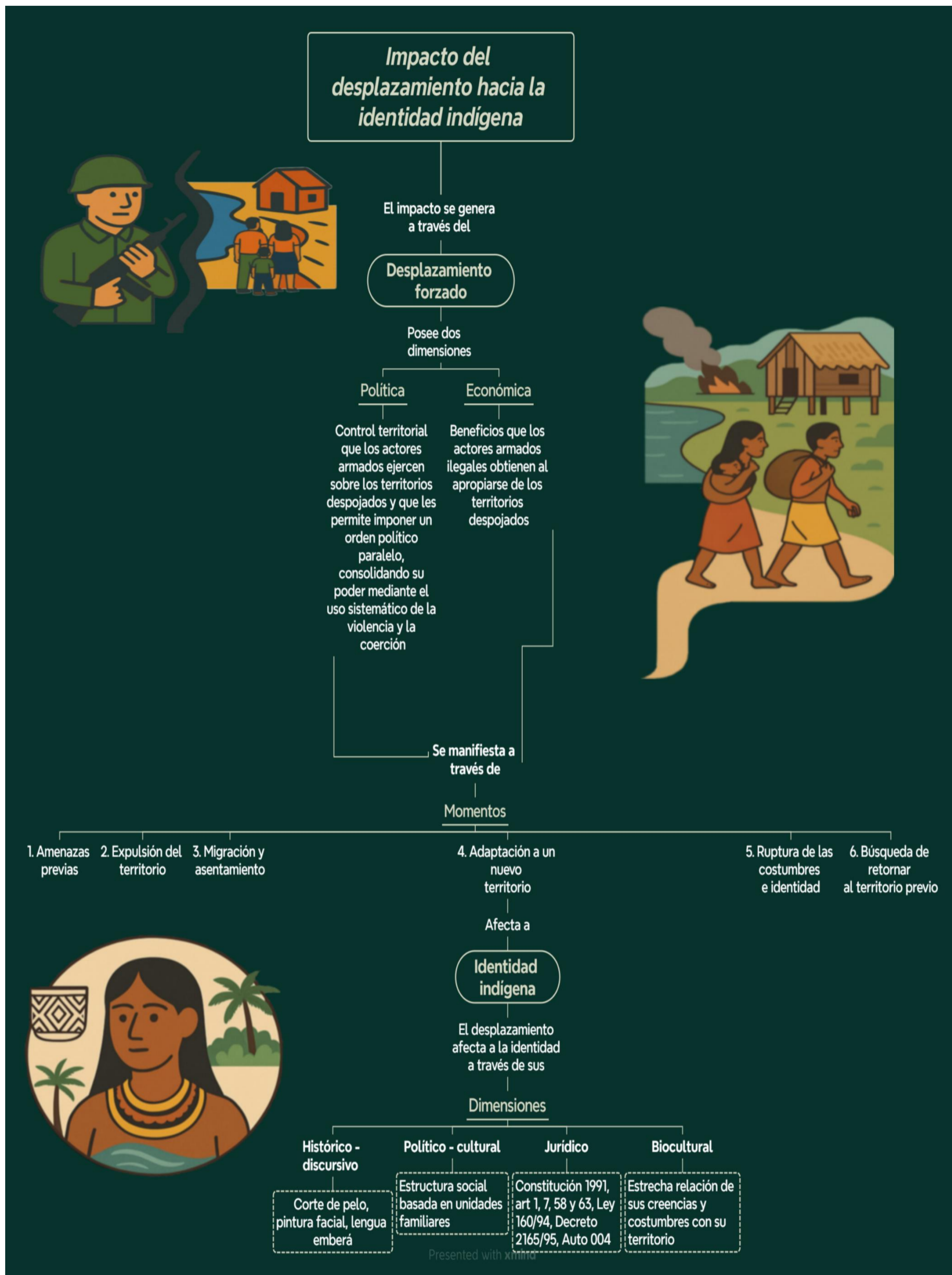
	Dimensiones			
	Histórico - discursivo	Político - cultural	Jurídico	Biocultural
Identidad indígena desde una perspectiva multidimensional caso de estudio comunidad Embera Dóbida del resguardo de los Ríos Catrú, Dubaza y Ancosó	Transmisión de la cultura a través de la oralidad	Estructura social basada en unidades familiares	Ubicación en resguardos y cabildos indígenas	Basan su vida en una estrecha relación con el entorno fluvial
	Lengua Embera como lengua nativa			
	Corte de pelo de Totumo para hombres y largo para las mujeres		Poseen representación a través de la figura de cabildos indígenas y de organizaciones como OREWA	
	Pintura facial y corporal		Constitución Política de Colombia (1991), art. 1, 7, 58 y 63	Categorización del territorio: territorio prohibido, encantado y comunal
	Creencia en varios mundos		Ley 160 de 1994, Decreto 2165 de 1995 y Auto 004/09	

Elaboración propia a partir de la revisión conceptual

Lo anteriormente expuesto, permite visibilizar que el desplazamiento forzado y la identidad indígena son conceptos profundamente interconectados, ya que la expulsión territorial no solo implica la pérdida de un espacio físico, sino también, la transformación de las estructuras culturales y sociales que sustentan la identidad de la comunidad. En el caso de la comunidad Emberá Dóbida del resguardo de los ríos Catrú, Dubaza y Ancosó, el desarraigo ha significado una fractura en la cosmovisión y en la relación biocultural con su territorio. De esta forma, el desplazamiento no solo reconfigura la territorialidad de la comunidad, sino que también transforma su estructura social, sus imaginarios colectivos y discursivos, consolidando una alteración en su identidad que se extiende mucho más allá del momento de la expulsión.

La ilustración 3, *mapa conceptual, impacto del desplazamiento forzado hacia la identidad indígena*, muestra de manera estructurada estas afectaciones, permitiendo comprender cómo el desplazamiento ha impactado cada dimensión de la identidad Emberá Dóbida, y evidenciando la complejidad del fenómeno como proceso multidimensional y de ejecución permanente.

Ilustración 3. Mapa conceptual: Impacto del desplazamiento forzado hacia la identidad indígena



Elaboración propia realizada a través del análisis conceptual

4. Conclusiones

El desplazamiento forzado a fragmentado la cohesión política de la comunidad Emberá Dobidá, debilitado su capacidad para ejercer control sobre su territorio y la capacidad de defender colectivamente sus derechos. Los grupos armados ilegales como el ELN y las AGC han explotado esta situación al imponer su dominio a través de la violencia y las amenazas. El asesinato de líderes comunitarios claves, como el Jaibaná y docentes asesinados, ha mermado la representación política interna y externa de la comunidad, dificultando su participación en escenarios de negociación y toma de decisiones. Esta dinámica refuerza la exclusión política de la comunidad dentro de un sistema estatal que ya los marginalizaba.

Por otra parte, el desplazamiento forzado ha alterado las narrativas colectivas de la comunidad Emberá Dobidá al desarraigarlos de los espacios donde construyen y perpetúan sus relatos históricos y culturales. Esto genera un choque cultural que amenaza con diluir las bases discursivas que sostienen su identidad, mientras que la memoria histórica y los relatos de resistencia se convierten en herramientas clave para preservar sus raíces en medio de un contexto adverso.

El territorio ancestral no es solo un espacio geográfico para los Emberá Dobidá, sino el eje fundamental de su identidad cultural y espiritual. El desplazamiento forzado los ha despojado de este espacio vital, interrumpiendo su conexión con los ríos, bosques y montañas que definen su cosmogonía y su sustento. La reubicación en territorios ajenos ha resultado en la pérdida de prácticas agrícolas, de caza y pesca, esenciales para su autosuficiencia, y en la destrucción de su equilibrio ecológico y espiritual. Esta desconexión territorial también limita su capacidad de organizarse en torno a su cosmovisión, pues afecta la base de su identidad comunitaria. Un ejemplo de esto es uno de los rituales tradicionales que tiene la comunidad Emberá Dobidá al momento de presentarse un nacimiento y que tiene sentido únicamente dentro de su territorio ancestral:

Nosotros estamos ligados al territorio desde el nacimiento, cuando nosotros nacemos nuestro ombligo, nuestra placenta no va a un horno crematorio, no va una caneca de basura para después ir a un basurero, nuestro ombligo, nuestra placenta va enterrada, se entierra en nuestra madre tierra y se entierra de acuerdo a la orientación del sol, o sea donde nace el sol, allá se entierra nuestro ombligo umbilical. En ese momento, se crea la conexión de nosotros, de nuestra madre y la tierra. Cuando morimos, nuestro cuerpo va enterrado con orientación a donde muere el sol, o sea que hay una relación directa con la tierra, con el suelo. Por eso nosotros estamos ligados totalmente a la tierra y eso es lo que no hace diferentes. (N. Chamorro, comunicación personal, 21 de mayo de 2024)

A pesar de que la Constitución y otras normativas colombianas reconocen los derechos territoriales y culturales de las comunidades indígenas, la situación de los Emberá Dobidá evidencia la incapacidad del Estado para garantizar estas protecciones. Los desplazamientos masivos y las violaciones de sus derechos fundamentales reflejan la debilidad de los mecanismos jurídicos para salvaguardar la integridad de sus territorios y su autonomía. Además, los procesos legales para el retorno o la restitución de tierras son lentos y muchas veces ineficaces, dejando a la comunidad en un estado prolongado de vulnerabilidad.

La estrecha relación de los Emberá Dobidá con su entorno natural ha sido gravemente afectada por el desplazamiento forzado. La pérdida de acceso a sus ríos y bosques no solo interrumpe su modo de vida, sino también su capacidad para preservar y transmitir conocimientos bioculturales. La fragmentación de su entorno natural amenaza con la desaparición de especies y recursos esenciales para sus prácticas tradicionales, como la medicina natural y los rituales espirituales. Además, al ubicarse en territorios ajenos, enfrentan mayores dificultades para reproducir las interacciones simbióticas entre cultura y biodiversidad que caracterizan su identidad.

La manera en que el desplazamiento forzado afecta la identidad de las comunidades indígenas se basa en que este proceso obliga a los miembros de las comunidades indígenas a ver la vida de manera diferente y a pensar de forma distinta. La identidad de estas comunidades, ligada a una serie de condiciones materiales e inmateriales, pierde sentido por lo menos en espacios urbanos en donde la relación entre el ser humano y el medio ambiente no posee la importancia que si se tiene en el territorio sagrado indígena. Este desarraigo impide a las comunidades preservar las prácticas y estructuras tradicionales que son fundamentales para la cohesión y bienestar de su identidad cultural.

Lo anterior se materializa por ejemplo en casos de desplazamiento sobre otras comunidades, como la comunidad Emberá Chamí, quienes se han visto enfrentado a:

Una reconfiguración de sus prácticas tradicionales adquiriendo nuevos usos y costumbres como consecuencia de su llegada a un territorio diferente en el que debieron adaptarse mediante la conformación como resguardo indígena, implicando otras formas de organización para la población”. (Ramirez & Castañeda, 2014, p. 102)

Entre los cambios más evidentes dentro de la cultura de la comunidad Emberá, se encuentra el uso del castellano en mayor medida que la del idioma Emberá por parte de nuevas generaciones, el dejar de usar el vestuario tradicional de la comunidad y empezar a usar elementos como jenas, maquillaje y otro tipo de peinados. Lo anterior puede llegar a representar a largo plazo un desarraigo mayor por parte de las generaciones futuras hacia las tradiciones y cultura de su comunidad, derivando finalmente en el reconocimiento de estas comunidades a partir de su fisonomía y no por sus prácticas y valores culturales (Ramirez & Castañeda, 2014).

El desplazamiento forzado no solo despoja a los Emberá Dobidá de su territorio, sino que altera profundamente su sentido de vida y expectativas futuras, exponiéndolos a condiciones de violencia que contradicen su cosmovisión y sus valores. Como describe Nixón Chamorro (2024):

Uno no entiende como un compañero indígena que jamás ha venido a la ciudad, cuando su esperanza era morir de anciano, de viejo, ver crecer, sus niños, sus nietos, ser un abuelo o tatarabuelo, y morir como el compañero Mauricio un Jaibaná, morir mutilado por una mina, algo que para él es totalmente desconocido, eso no tiene sentido en este país o morir una compañera indígena, una madre de familia, porque está cultivando su plátano y morir por una bala perdida, eso no tiene sentido en este país, o que nuestros jóvenes mueran fusilados en una playa solo tiene sentido en este país cuando la esperanza de un Emberá es morir de anciano y que sus hijos, sus descendencias lo entierren.

El desplazamiento forzado ha afectado la identidad de la comunidad Emberá Dobidá del Resguardo de los Ríos Catrú, Dubaza y Ancosó de manera multidimensional. La imposibilidad de ejercer sus prácticas tradicionales, la pérdida de autonomía sobre su territorio y la fragmentación de su comunidad han puesto en riesgo la continuidad de su cultura. Este fenómeno ha transformado la manera en que la comunidad se relaciona con su entorno y ha generado desafíos que afectan su cohesión social.

En este sentido, el desplazamiento no solo ha representado la pérdida del espacio físico, sino también ha afectado las narrativas colectivas y la memoria histórica de la comunidad. La falta de acceso a su territorio impide la reproducción de sus tradiciones, debilita la transmisión intergeneracional de conocimientos y afecta la construcción de su identidad colectiva.

Partiendo de lo anterior, la tabla 7, *matriz analítica impacto del desplazamiento forzado en la identidad indígena de la comunidad Emberá Dobidá del resguardo de los Ríos Catrú, Dubaza y Ancosó*, expone cómo cada fase del desplazamiento forzado impacta simultáneamente las cuatro dimensiones de la identidad indígena, generando transformaciones profundas y prolongadas. Aunque la comunidad Emberá mantiene la esperanza de retornar y reconstruir su forma de vida, el análisis deja ver la complejidad de un fenómeno que no solo despoja físicamente a la población de su territorio, sino que altera las bases mismas de su existencia colectiva.

Tabla 7.
Matriz analítica, impacto del desplazamiento forzado en la identidad indígena de la comunidad Emberá Dóbida del resguardo de los Ríos Catrú, Dubaza y Ancosó

		Identidad indígena desde una perspectiva multidimensional				
		1. Dimensión histórico - discursiva	2. Dimensión política - cultural	3. Dimensión jurídica	4. Dimensión Biocultural	
Desplazamiento forzado desde la perspectiva territorial	Dimensión económica	1. Amenazas previas	Junto con las amenazas previas, empieza el proceso de imposición de nuevas lógicas de poder por parte de grupos armados ilegales. Lo anterior, rompe abruptamente con la visión y forma de vida de la comunidad, añadiendo la violencia, como otro factor importante en su narrativa.	Se generan tensiones con los "otros", es decir, con los grupos armados. Se consolida la idea de un "nosotros" - Emberá - frente a los intereses externos que pretenden apropiarse de los recursos. Los grupos armados se convierten en una amenaza directa al mantenimiento de la comunidad y de su identidad.	Se configura como el primer paso hacia la vulneración de los derechos de la comunidad por parte de los grupos armados ilegales.	Se empieza a generar una ruptura de la relación entre la comunidad y su territorio. El significado de los espacios naturales para la comunidad, se transforma debido a la visión de explotación de recursos por parte de los grupos armados ilegales.
		2. Expulsión del territorio	La expulsión del territorio genera la imposibilidad de la comunidad para acceder a espacios de suma importancia espiritual o productiva. Estos espacios no pierden importancia para los Emberá Dóbida, pero la imposibilidad de materializar esta relación afecta la concepción del ser Emberá Dóbida.	El control territorial pasa de la autoridad indígena a los actores armados, imponiendo nuevas reglas de convivencia y organización. El "nosotros" - Emberá - se ve obligado a abandonar lo que dota de sentido su vida y refuerza la confrontación simbólica con los "otros".	Se viola directamente el derecho de la propiedad colectiva y la función social y ecológica del territorio. Por otra parte, violan las leyes mencionadas en el documento que protegen el acceso al uso de la tierra por parte de la comunidad.	La salida forzada implica la pérdida inmediata de la base ecológica y cultural que sustenta la identidad indígena. Se rompe la relación espiritual con el territorio y su significado.
		3. Migración y asentamiento	La migración y asentamiento en otro territorio representan una desarticulación en la estructura identitaria de la comunidad. Por otra parte, surgen nuevos relatos que reconfiguran el discurso de estas comunidades.	La necesidad de obtener ingresos lleva a los miembros de la comunidad a aceptar las ofertas dentro del lugar de asentamiento, así estas sean en entornos informales o ajenos a su cultura. Surgen tensiones internas para adaptarse a las reglas externas y a la poca representación y alto nivel de vulnerabilidad de los miembros de la comunidad.	Si bien existen programas y proyectos que buscan ayudar a las víctimas del desplazamiento, no existen garantías efectivas para la restitución de los derechos de las mismas.	La adaptación a un nuevo entorno implica renunciar (así sea temporalmente) a la relación simbiótica con su hábitat original. En el nuevo territorio, la comunidad no puede gestionar los recursos según su cosmovisión.
	Dimensión política	4. Adaptación a un nuevo territorio	Resulta muy difícil mantener la estructura social de la comunidad, y se pierden figuras importantes como es la del Jaibaná. Se configura un discurso diferente al que se manejaba dentro del territorio.	Se mantiene la diferenciación "nosotros - ellos", pues empieza una lucha por parte de los miembros de la comunidad para no perder su identidad.	No hay una restitución inmediata de su autonomía. Persiste la vulneración de derechos colectivos de los miembros de la comunidad.	Se genera una fragmentación en la biocultura de la comunidad, ya que no se pueden reproducir plenamente las narrativas que dotaban de significado la relación comunidad - entorno.
		5. Ruptura de las costumbres e identidad	Las narrativas propias de la comunidad se mezclan con relatos de pérdida y de resistencia, evidenciando la fractura entre el presente de precariedad y el pasado de autodeterminación.	El control político-cultural del territorio queda en manos de actores externos, lo que erosiona la cohesión interna y la capacidad de autodeterminación de la comunidad.	Se produce una desconexión entre la protección jurídica y la realidad de la comunidad, profundizando la crisis.	Al perder la posibilidad de gestionar el territorio y sus recursos, la comunidad sufre una desconexión con los rituales y prácticas culturales relacionadas con la naturaleza. La base biocultural de la comunidad se ve profundamente afectada, provocando la pérdida de valores tradicionales y de la identidad.
		6. Búsqueda de retornar al territorio	El deseo de retornar al territorio está siempre presente, se crean relatos de anhelo por recuperar lo que le da sentido a sus creencias y reconstruir su vida a como era antes del desplazamiento.	La lucha por el retorno se configura como un acto político de resistencia, con base en la defensa de la autonomía que la comunidad poseía con anterioridad.	El retorno se configura como un paso indispensable para restablecer sus derechos y, con ello, su autonomía, tal como lo establecen las leyes locales.	Con el retorno, se busca restaurar el vínculo con todo su territorio, reactivando la relación simbólica de comunidad - entorno.

Elaboración propia a partir de la revisión conceptual

De este modo, la presente investigación ha permitido vislumbrar, desde una perspectiva multidimensional, cómo el desplazamiento forzado afecta la identidad de las comunidades indígenas, ejemplificado en el caso de la comunidad Emberá Dobidá del resguardo de los Ríos Catrú, Dubaza y Ancosó. Más allá del análisis detallado de los procesos históricos, jurídicos y territoriales, se ha evidenciado que el impacto del desarraigo se traduce en la transformación de los vínculos simbólicos y cotidianos que configuran la identidad colectiva.

El análisis multidimensional del desplazamiento forzado revela que este fenómeno no actúa de manera aislada, sino que se despliega en dimensiones política, económicas, jurídicas y bioculturales que se entrelazan para generar un impacto complejo en las comunidades afectadas. Así, el desplazamiento no solo implica la pérdida física del territorio, sino que afecta de manera simultánea las relaciones sociales, los procesos de resistencia cultural y las estructuras legales que resguardan los derechos colectivos. Cada dimensión ofrece una ventana distinta a las vulnerabilidades y resiliencias de las comunidades indígenas mostrando que el desarraigo es multifacético.

Por otro lado, al considerar la identidad indígena como un término dinámico y en constante evolución, se evidencia que sus fundamentos se nutren de la interacción entre el territorio, las prácticas culturales y las narrativas históricas. La identidad se configura a partir de la vivencia colectiva y la continuidad de simbolismos que se expresan en el contexto de un territorio cargado de significado espiritual y cultural. Al momento de presentarse el desplazamiento forzado, la relación entre dimensiones se fragmenta, ya que se rompe el vínculo esencial de territorio – ser humano, que otorga sentido a la cosmovisión de la comunidad.

En esta línea, uno de los puntos centrales al analizar la afectación de la identidad indígena a partir de procesos de desplazamiento, es el de añadir al territorio los aspectos espirituales y culturales que dotan de sentido las creencias y formas de vida de la comunidad. En este sentido, el territorio se concibe no solo como un espacio físico, sino como el escenario principal en el que se tejen narrativas, rituales y prácticas ancestrales. La pérdida o transformaciones de este espacio a causa del desplazamiento forzado representa, por tanto, un desarraigo profundo que afecta no solo el aspecto material, sino también la esencia cultural y espiritual de la comunidad, debilitando su capacidad para preservar y reconstruir sus formas de vida tradicionales.

En conclusión, la investigación evidencia que el desplazamiento forzado trasciende la migración obligatoria de las comunidades, ya que constituye un proceso de desestructuración integral que afecta profundamente la identidad indígena. Este estudio, reafirma la necesidad de abordar el fenómeno desde una perspectiva multidimensional, reconociendo la relación entre territorio, historia y cultura. El desplazamiento profundiza la agresión a la identidad de los pueblos indígenas. De esta forma, se vuelve obligatorio desarrollar políticas y estrategias de intervención que permitan la restitución y protección de las comunidades indígenas y con ello, el mantenimiento de su identidad.

Bibliografía

- Abad Gómez, H. (2018). Capítulo 1: Contextualización del conflicto interno colombiano en relación con las víctimas. En H. M. Vallejo Rubiano, J. Cubides Cárdenas, W. J. Díaz Castillo, Escuela Superior de Guerra, & Uniagraria, *El conflicto armado interno en Colombia: Análisis jurídico de protección a las víctimas y del medio ambiente* (págs. 27 - 50). Bogotá: ESDEG. doi:<https://doi.org/10.25062/9789585652828>
- Acuña Romero, E., León Valencia, K. T., & Angarita Isaza, C. I. (2019). Identificación de la garantía o vulneración del derecho al territorio de la Comunidad Indígena Embera Chamí Dachi Drua en situación de desplazamiento forzado, asentada en el corregimiento Campo Capote, municipio de Puerto Parra en Santander. Barrancabermeja: Universidad Cooperativa de Colombia. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12494/6636>
- Ariza, L. J. (2009). Capítulo 1: DERECHO, SABER E IDENTIDAD INDÍGENA: "COMO SI TODOS HABLARAN UN MISMO LENGUAJE". En L. J. Ariza, *Derecho, saber e identidad indígena* (págs. 28-43). Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Auto 004 (Corte Constitucional 2009).
- Autoridades Tradicionales indígenas de Colombia. (s.f.). *Embera Dobidá*. Obtenido de <https://www.gobiernomayor.org.co/embera-dobida/>
- Balbotin, C. (2019). ¿Qué es la identidad indígena? La importancia simbólica del territorio natural en la lucha mapuche. *CULTURA-HOMBRE-SOCIEDAD*, 281-294.
- Ballesteros Betancur, V. (2024). Actores armados y su impacto en la seguridad humana. En L. A. Martín Moreno, D. F. Cano Cuevas, & F. A. Polo Puentes, *Abordando los conflictos contemporáneos: construcción de paz, posconflicto y el paradigma de la seguridad* (págs. 159 - 183). Sello Editorial ESDEG.
- Bermúdez, G. O., & Quintero, S. S. (2023). *La reubicación temporal de los Emberá asentados en el parque Nacional de Bogotá*. Bogotá: Universidad Libre.
- Bravo, A. M. (s.f.). El fin del siglo XX. En A. M. Bravo, *Fragments de la historia del conflicto armado (1920 - 2010)* (págs. 52 - 56).
- Cabas Hoyos, K., Urzola, A. U., Benítez, I. V., Otero, R. C., & Bracamonte, Y. G. (2021). Prevalencia del Trastorno por Estrés Postraumático TEPT y eventos asociados en víctimas del desplazamiento forzado en la ciudad de Montería. *Informes Psicológicos*, 251 - 265.
- Castilla, C. E. (2023). *Panorama actual del Chocó*. Bogotá: Universidad del Externado. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/319141466_Panorama_actual_del_Choco
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014). El desplazamiento forzado: el desarraigo, la nostalgia y la humillación. En CNMH, *¡BASTA YA! Colombia: Memoria de guerra y dignidad* (págs. 71 - 76). Bogotá: Imprenta Nacional. Obtenido de

<https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2021/12/1.-Basta-ya-2021-baja.pdf>

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015). Desplazamiento forzado: la historia olvidada, ignorada y silenciada en Colombia. En Centro Nacional de Memoria Histórica, *Una nación desplazada* (págs. 35 - 102). Bogotá D.C. Obtenido de <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2015/nacion-desplazada/una-nacion-desplazada.pdf>

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2020). *Pueblos indígenas, víctimas de violencias de larga duración*. Bogotá: CNMH. Obtenido de <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Truth/CallLegacyColonialism/CSO/D-Suarez-Vargas-E-Prieto-Rios-y-JP-Ponton-Serra-Annex-1.pdf>

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2024). *Hoy las víctimas son más de nueve millones*. Bogotá: CNMH.

Chacón, M., & Sánchez, F. (2003). *Polarización política y violencia durante "La Violencia"*. Bogotá: Universidad de los Andes.

Chamorro, N. (21 de Mayo de 2024). Entrevista Nixón Chamorro, comunidad Emberá Dobidá, Desplazamiento e Identidad. (D. A. Enriquez, Entrevistador)

CNTI. (2022). *El eterno retorno de la violencia política contra los pueblos indígenas en Colombia*. Bogotá: Secretaría Técnica Indígena.

Colombia Flash MIRA. (2015). *Desplazamiento masivo y confinamiento en comunidades indígenas Embera 26/05/2014*. Quibdó: Equipo Humanitario Colombia. Obtenido de <https://www.unocha.org/publications/report/colombia/colombia-informe-flash-mira-municipio-alto-baud-resguardo-ind-gena-catr-dubaza-y>

Comisión Nacional de Territorios Indígenas; Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas. (7 de Diciembre de 2021). *Indígenas Emberá: décadas de conflicto y desplazamiento sin garantías claras para la pervivencia y el retorno*. Obtenido de CNTI Opina: <https://www.cntindigena.org/indigenas-embera-decadas-de-conflicto-y-desplazamiento-sin-garantias-claras-para-la-pervivencia-y-el-retorno/>

Comisión de la Verdad. (2022). *Hay futuro si hay verdad*. Bogotá: Comisión de la Verdad.

Constitución Política de Colombia (Asamblea Nacional Constituyente 1991).

De Jong, I. (2014). Historia, Etnicidad y Memoria: el proceso de conformación de la identidad indígena en la tribu amiga de Los Toldos (provincia de Buenos Aires). En I. De Jong, *Capítulo 1* (págs. 20-38). Buenos Aires: Editorial Revista Corpus.

Decreto 2164 (7 de Diciembre de 1995). Obtenido de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6512.pdf>

Defensoría del Pueblo. (23 de Junio de 2023). *Chocó representa el 79% de los confinamientos en el país y es el segundo departamento con más desplazamientos forzados*. Obtenido de Defensoría del Pueblo: <https://www.defensoria.gov.co/-/chocó-representa-el-79->

de-los-confinamientos-en-el-país-y-es-el-segundo-departamento-con-más-desplazamientos-forzados

- Departamento Nacional de Planeación . (s.f.). *Ficha de Caracterización municipio Unión Panamericana*. DNP.
- Díaz, L., García , U., Martínez, M., & Ruiz , M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación educ. médica vol.2 no.7* , 163 - 167.
- Escobar, A. (2010). Territorios de diferencia: Lugar, movimientos, vida, redes. En A. Escobar, *Identidad* (págs. 233-285). Popayán: Departamento de Antropología Universidad de Carolina del Norte, Chapel Hill.
- Esri. (s.f.). *Cómo funciona la densidad kernel*. Obtenido de ArcGIS Pro: <https://pro.arcgis.com/es/pro-app/latest/tool-reference/spatial-analyst/how-kernel-density-works.htm>
- Fundación ideas para la Paz. (2024). *Ocho años por la paz: los avances y rezagos de la implementación del Acuerdo*. Bogotá: Gobierno Británico.
- Garavito, C., & Franco, D. (2010). Capítulo 2. El contexto: el desplazamiento forzado y la intervención de la Corte Constitucional. En C. Garavito, & D. Franco, *Cortes y Cambio social. Como la Corte Constitucional transformo el desplazamiento forzado en Colombia* (págs. 66 - 91). Bogotá: Ediciones Antropos.
- Giesecke, M. (2020). Elaboración y pertinencia de la matriz de consistencia cualitativa para las investigaciones en ciencias sociales. *Desde el Sur, Volumen 12, número 2*, 397 - 417.
- Giraldo, S. A. (17 de Septiembre de 2023). *Tipos de análisis cuantitativos*. Obtenido de Siepsi: <https://siepsi.com.co/2023/09/17/tipos-de-analisis-cuantitativos/>
- Gómez Isa, F. (2014). El desplazamiento forzado de los pueblos indígenas en Colombia. *30 Anuario Español de Dercho Internacional 431*, 431-456.
- Gonzáles de Araújo, L. S. (2008). Identidad, diferencia y ciudadanía. Una aproximación desde Chantal Mouffe. *Revista de filosodía*, 137- 146.
- Guilbe López, C. (2012). 8. Geografía Urbana. En L. Sánchez Ayala, *Geografía humana: conceptos básicos y aplicaciones*: (págs. 99 - 217). Bogotá: Universidad de los Andes.
- Jaimes Villamizar, J. P. (2014). *Desplazamiento forzado y derechos humanos*. Granada: Editorial de la Universidad de Granada.
- Leetoy, S. (2013). El yo indígena y el México profundo: reflexiones sobre nacionalidad e identidad indígena. En E. Parrilla Sotomayor, *Utopía posible: refelxiones y acercamiento II* (págs. 388-410). Monterrey: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
- Ministerio de Cultura. (2017). *Caracterizaciones de los pueblos indígenas de Colombia*. Dirección de Poblaciones.

- Morales, V. G. (2023). Derechos Bioculturales: perspectiva filosófica. *Naturaleza y Sociedad. Desafíos Mediambientales*, 117 - 142.
- Mouffe, C. (1993). II. La política y lo Político. En C. Mouffe, *En torno a lo político* (págs. 15 - 40). Argentina: Fondo de Cultura Económica. Obtenido de http://ffyl1.uncu.edu.ar/IMG/pdf/en_torno_a_lo_politico_chantal_mouffe.pdf
- ONIC. (2017). *Solicitud de Acción Urgente por desplazamiento de comunidad indígena Quiparadó, La loma, Río Sucio, por asesinato de la comunera Ana María Mepaquito Cabrera en combates entre ELN y AGC*. Riosucio: ONIC. Obtenido de https://www.onic.org.co/images/noticias/2017/08/Solicitud_de_Acción_Urgente_por_desplazamiento_de_comunidad_indígena_Quiparadó_La_loma_Riosucio_por_asesinato_de_la_comunera_ANA_MARÍA_MEPAQUITO_CABRERA_en_combates_entre_ELN_AGC.pdf
- ONIC. (s.f.). *Embera Dobidá*. Obtenido de <https://www.onic.org.co/pueblos/1094-embera>
- Organización Panamericana de la Salud. (s.f.). *Prevención de la violencia*. Obtenido de OPS: <https://www.paho.org/es/temas/prevencion-violencia>
- Osorio Bermúdez, G., & Borja Quintero, S. S. (2023). *La reubicación temporal de los Emberá asentados en el parque Nacional de Bogotá*. Bogotá: Universidad Libre .
- Pedraza, J. C. (25 de Octubre de 2017). *Asesinato de gobernador indígena en Chocó es atribuido al ELN*. Obtenido de El Tiempo: <https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/asesinato-de-gobernador-indigena-en-choco-es-atribuido-al-eln-144746>
- Pereira Sánchez, J. A. (2010). *Narcotráfico en Colombia*. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Ramirez, E. E., & Castañeda, L. M. (2014). *Transformaciones culturales de la comunidad indígena Emberá Chamí del resguardo Dachí Drua Mod*. Cartago: Univesidad del Valle.
- Requene, A. Y. (2022). ¿Condenados a la expulsión? Despojo y desplazamientos forzados en las comunidades afrodescendientes del Pacífico colombiano. *Tabula Rasa*, 171-198.
- Rodríguez Garavito, C., & Rodríguez Franco, D. (2010). *Cómo la corte constitucional transformó el desplazamiento forzado en Colombia* . Bogotá: Ediciones Antropos.
- Rodríguez, G. (2019). Análisis documental: Propuestas metodológicas para la transformación en programas de posgrado desde el enfoque socioformativo. *Atenas*, Vol. 3, núm 47, 105 - 114.
- Ruiz Eslava, L. F., Urrego Mendoza , Z. C., & Escobar Córdoba , F. (2019). Desplazamiento forzado interno y salud mental en pueblos indígenas de Colombia. El saco Emberá en Bogotá. *Revista Tesis Psicología*, 42 - 65.
- Sampieri, R. H. (2018). Parte 5. La ruta de la investigación mixta. En R. H. Sampieri, *Metodología de la investigación* (págs. 609 - 614). Ciudad de México: McGRRAW-HILL.

- Sánchez, D. C. (2016). *La resiliencia: Una aproximación desde la identidad cultural en miembros de comunidades indígenas y afrocolombianas en situación de desplazamiento*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Suárez, H. D., & Henao, D. F. (2002). *tristeza, El desplazamiento forzado indígena en Colombia - La ley del silencio y la tristeza*. OCHA. Obtenido de <https://reliefweb.int/report/colombia/el-desplazamiento-forzado-indigena-en-colombia-la-ley-del-silencio-y-la-tristeza>
- Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). *El Frente Nacional*. Bogotá: Banrepcultural.
- Toledo, V. M. (2013). El paradigma biocultural: crisis ecológica, modernidad y culturas tradicionales. *Sociedad y Ambiente, Vol 1, núm 1*, 50 - 60.
- UNHCR ACNUR. (17 de Marzo de 2009). *Colombia: 2 mil emberas desplazados en el Chocó*. Obtenido de Notas de Prensa: <https://www.acnur.org/noticias/briefing-notes/colombia-2-mil-emberas-desplazados-en-el-choco>
- Unidad Para las Víctimas . (10 de Julio de 2017). *Registro Único de Víctimas*. Obtenido de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/>
- Villamizar, J. P. (2014). *Desplazamiento forzado y derechos humanos*. Granada: Editorial de la Universidad de Granada.
- Zapata, J. (2006). *ESPACIO Y TERRITORIO SAGRADO* Lógica del ordenamiento territorial indígena*. Medellín: Universidad Nacional. Obtenido de <http://www.alberdi.de/ESPACIO%20%20Y%20TERRITORIO%20SAGRADO-Jair,actu,02.06.07.pdf>

Anexos

1. Tabla del desplazamiento forzado en Colombia con corte a agosto de 2024, obtenida del Registro Nacional de Víctimas (2017). Carpeta adjunta.
2. Tabla pueblos y resguardo indígenas. Carpeta Adjunta.
3. Transcripción entrevista Nixon Chamorro (2024). Carpeta adjunta.
4. Matriz revisión de literatura. Carpeta adjunta